CONSORCIO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA ECOLÓGICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE PROVINCIAL DE PASTAZA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Puyo, Enero 2026

Créditos:
Ricardo Tapia, Coordinador Técnico del Consorcio para la GAAEDSPPz.
Josue Aguirre, Analista técnico del Consorcio para la GAAEDSPPz.
Paul Palacios, Coordinador Pastaza de Naturaleza y Cultura Internacional - Ecuador
Jaime Toro, Coordinador Técnico Amazonia de Naturaleza y Cultura Internacional - Ecuador
Andrés Coloma, Director de Gestión Ambiental GAD Provincial de Pastaza

Directorio del Consorcio para la Gestión Ambiental del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza:
Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto GAD Provincial de Pastaza.
Lic. Darwin Francisco Tanguila Andy, Alcalde GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno.
Ing. Rómulo Cesar Castro Wilcapi, Alcalde GAD Municipal de Santa Clara.
Sr. Franklin Angel Martinez Pilco, Presidente GAD Parroquial de Veracruz.
Sr. Marco Neptali Santi Vargas, Presidente GAD Parroquial de Tarqui.
Sr. Enrique Atanacio Vargas Vargas, Presidente GAD Parroquial de Pomona.
Ing. Daniela Paola Escobar Torres, Presidente GAD Parroquial de Fátima.
Ing. Luis Fernando Chalan Ordoñez, Presidente GAD Parroquial de San José.

Consejo Plurinacional de los Pueblos y Nacionalidades de Pastaza

Esta obra debe citarse de la siguiente manera:
Consorcio para la Gestión Ambiental del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible de Pastaza, 2026. Planificación Estratégica Institucional 2026-2029. Puyo.

Esta obra fue elaborada por el equipo técnico del Consorcio para la GAAEDSPPz, Naturaleza y Cultura Internacional y aportes de la Dirección de Gestión Ambiental DGA - Prefectura de Pastaza .

Contenido

Presentación 4

Resumen Ejecutivo 5

1. Antecedentes 7

2. Diagnóstico 8

2.1 Análisis Institucional 8

2.1.1 Descripción institucional 8

2.1.2 Diagnóstico institucional 9

2.2 Análisis Situacional. 13

2.2.1 Análisis de contexto de la institución. 13

2.2.2 Análisis sectorial y territorial. 16

2.3 Mapa de actores 21

2.4 Análisis FODA 23

3. Propuesta 24

3.1 Visión 24

3.2 Misión 24

3.3 Valores institucionales 25

3.4 Objetivos Estratégicos Institucionales. 25

3.4.1 Planteamiento de los objetivos estratégicos institucionales. 26

3.4.2 Planteamiento de metas e indicadores. 26

3.5 Programas, Proyectos y Actividades Prioritarias al 2029. 28

3.6 Alineación con Instrumentos de Planificación 30

3.6.1 Alineación con la planificación internacional, nacional, regional y local. 30

3.6.2 Alineación al planificación local y el plan de trabajo de la autoridad 35

3.7 Programación plurianual y anual del Consorcio. 36

3.7.1 Programación Plurianual del Consorcio 37

3.7.2 Programación Anual del Consorcio 41

4. Modelo de Gestión 44

4.1 Estrategia de implementación 44

4.2 Modelo de seguimiento y evaluación 46

PRÓLOGO

“Plan Estratégico Institucional 2026-2029”, Consorcio para la G.A. del AEDSPPZ.

Pastaza es el corazón biodiverso del planeta, son vastos territorios, los más grandes del Ecuador, donde la interculturalidad se vive a diario. A partir del 2017, con la creación del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza (AEDSPP), asumimos el reto histórico como Provincia de demostrar que aquí, la conservación y el desarrollo son compatibles.

El Consorcio para la Gestión Ambiental del AEDSPPZ, materializa la suma de voluntades de los distintos niveles de gobierno: el GAD Provincial de Pastaza, los GADs Municipales de Arajuno y Santa Clara, y los GADs Parroquiales de Veracruz, Tarqui, Pomona, Fátima y San José, sin embargo, nuestra mayor fortaleza radica en que no caminamos solos; nuestra estructura de gobernanza tiene voz y poder de decisión a través de las nacionalidades indígenas en el Consejo Plurinacional de Nacionalidades Indígenas de Pastaza.

Durante el periodo de gestión reciente (2023-2025), hemos revitalizado esta institución. No solo hemos garantizado la sostenibilidad financiera mediante los aportes de la Prefectura, GADs miembros y la gestión de contrapartes, sino que hemos llevado al Consorcio al territorio. Continuaremos facilitando los espacios para el encuentro de las Nacionalidades con otros sectores de la sociedad, impulsado talleres de co-diseño en bioeconomía, gobernanza ambiental y gestionando proyectos ambiciosos, como los Planes de Vida con la Secretaría de la Amazonia como un hito histórico y referente desde la creación de la Ley Amazónica en 2019.

Por ello, este PEI 2026-2029 marca un punto de inflexión, nuestra misión es transformar al Consorcio en una entidad moderna, eficiente y "LEAN” (en inglés: ágil y no burocrática) con un modelo de gobierno dinámico y transparente que incorpora mecanismos digitales de rendición de cuentas en tiempo real, con interacción permanente de consultas y gestión de quejas, acercando la institución a la ciudadanía, y en especial a los pueblos y nacionalidades de Pastaza, en donde la exigibilidad de derechos sea una práctica permanente.

Exhortamos a cooperantes, aliados estratégicos y entidades de la Provincia de Pastaza, a una co-gestión de cada recurso y cada proyecto, que la confianza sea la moneda de cambio de nuestra administración. Como valor agregado la estrategia al 2029 incorpora elementos para el abordaje de la complejidad representada en los Derechos de la Naturaleza, Derechos colectivos, la Gestión del Agua, los servicios ecosistémicos, así como la acción climática territorial. Los invitamos a que juntos garanticemos que los Territorios de Vida de los pueblos y nacionalidades de Pastaza, las áreas de importancia hídrica, corredores de conectividad ecosistémica, los corredores estratégicos - ejes de transporte multimodal, los modelos de bioeconomía, sigan siendo un referente mundial para la conservación, reduciendo la deforestación y asegurando una calidad de vida digna para nuestros habitantes, honrando la hermandad milenaria de nuestros pueblos y la abundancia de nuestra tierra.

Con ánimo y visión de futuro,

Mgs. André Granda Garrido Prefecto Provincial de Pastaza / Presidente del Consorcio para la Gestión Ambiental del AEDSPP.

Resumen Ejecutivo

Este documento siguiendo la guía para la Planificación Estratégica de las entidades del sector público, emitido por la Secretaría de Planificación de Ecuador, presenta los resultados en cuánto a la Planificación Estratégica del Consorcio para la Gestión Ambiental del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible (Consorcio AEDSPP).

El documento parte de un análisis institucional de esta naciente organización estatal, partiendo de una descripción institucional que comprende: una reseña histórica del consorcio, su ordenanza y convenio de creación del Consorcio de gestión ambiental del AEDSPP, la estructura orgánica del consorcio establecida, un análisis sectorial y territorial, un mapeo de actores y un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

Posteriormente, se determinan los elementos orientadores para el Consorcio como son la visión y misión. La visión se define: "Al 2029, Ser una institución pública sólida y articuladora, responsable de la gestión integral del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza, que conserve la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y culturales, diseñe y ejecute proyectos sostenibles para los GADs miembros y los pueblos y nacionalidades indígenas, y actúe en coordinación con los distintos niveles de gobierno, garantizando la participación efectiva y los derechos colectivos sobre los territorios.".

Mientras que la misión del Consorcio corresponde a: "Impulsar la articulación de las acciones entre los diferentes niveles de gobierno autónomos descentralizados en común acuerdo con los pueblos y nacionalidades, mediante el ejercicio efectivo de la planificación y coordinación de la gestión ambiental, promoviendo la producción sostenible libre de deforestación, la equidad género, el combate al cambio climático, la mejora en la calidad de vida de la población y garantizando la gestión territorial de las nacionalidades sobre sus territorios.".

Vale la pena resaltar que tanto la visión como la misión guardan relación con la ordenanza y convenio de creación del Consorcio, por lo que resaltan el carácter de ser una institución que tiene por fin gestionar, administrar y manejar el AEDSPP para lo cual, considerando los limitados recursos financieros disponibles, el rol principal que tendrá el Consorcio será el de articular voluntades entre los distintos actores, para lograr acuerdos, convenios, que permitan ejecutar los programas, proyectos y actividades que se definan en el Plan de Manejo/Co-gestión del AEDSPPz, instrumento que aún debe ser elaborado y forma parte de las metas que el Consorcio debe alcanzar en el corto plazo.

En este sentido, el Consorcio parte como una entidad de articulación, el presupuesto que tiene disponible permitirá financiar el funcionamiento de un corto equipo de trabajo, que tendrá como principal tarea la formulación de políticas, proyectos, a través de la articulación y búsqueda de acuerdos con potenciales financistas públicos o privados, nacionales o internacionales.

El documento contiene además los objetivos estratégicos institucionales que el Consorcio deberá dar cumplimiento hasta diciembre del 2029, acompañado de las metas, los indicadores y resultados por cada uno de sus objetivos estratégicos, obteniendo una ruta clara para el cumplimiento de su razón de ser institucional hasta el año 2029.

En las últimas secciones del documento se presenta la Programación Multianual, la relación que tiene esta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el Plan Integral de la Amazonía 2021-2035, el Plan de Desarrollo de Ordenamiento y Territorial de la provincia.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA ECOLÓGICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE PROVINCIAL DE PASTAZA

1. Antecedentes

El Consejo Provincial de Pastaza mediante sesiones ordinarias de fechas 28 de agosto del 2015 y 24 de febrero de 2017 discutió y aprobó la ordenanza N° 92 que estableció el Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza (AEDSPP), con una superficie de 2.541.836 hectáreas y que tiene por fin: (i) ejercitar la protección, conservación y restauración de ecosistemas frágiles y amenazados, prioritariamente aquellos espacios de sensibilidad ecológica asociados al recurso hídrico, biodiversidad y culturas ancestrales; (ii) promover una planificación adecuada hacia el ordenamiento territorial conjunto del AEDSPP y sus zonas de influencia; y, (iii) reconocer las categorías de protección territorial determinadas por las nacionalidades, pueblos y comunidades indígenas ancestrales reconocidas por la institución competente y determinadas en sus planes de vida.

Esa ordenanza también dispuso que las facultades de gestión, administración y manejo del área estarán a cargo de un consorcio conformado por los distintos niveles de gobierno seccional. Este consorcio fue creado mediante la suscripción de un convenio de creación, publicado en el Registro Oficial N° 763 del martes 12 de febrero de 2019, siendo suscriptores del convenio los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de: GAD Provincial de Pastaza, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno, GAD Municipal de Santa Clara, GAD Parroquial de Veracruz, GAD Parroquial de Tarqui, GAD Parroquial de Pomona, GAD Parroquial de Fátima, y GAD Parroquial de San José, a través de las siguientes Resoluciones:

- N° 369-CP-GADPPZ-2018, emitida en sesión ordinaria del 29 de marzo de 2018, del Consejo Provincial de Pastaza.
- N° 077.A-GADMSC-2018, emitida en sesión ordinaria del 24 de mayo de 2018 por el GAD Municipal de Santa Clara.
- N° 012-CM-GADMPA-2018, emitida en sesión ordinaria del 4 de abril de 2018 por el GAD Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno.
- N° 001-12-GADPR-FATIMA-2018 y N° GADPR-FATIMA-001-014-2018, dictadas por el GAD de Fátima, en sesión ordinaria los días 20 y 26 de marzo de 2018.
- N° 001-04-GADPRT-2018 y N°002-05-GADPR-SJ-2018, dictadas por el GAD Parroquial Rural de San José en sesión ordinaria los días 28 de abril de 2018 y 3 de mayo de 2018.
- N° 003-GADPRT-2018 y N° 05-GADPRT-2018, dictadas por GAD Parroquial Rural de Tarqui en sesión ordinaria los días 5 de febrero y 5 de marzo de 2018.
- N° 17-GADPRV-2017 y N° 18-GADPRV-2017 dictadas por el GAD Parroquial de Veracruz en sesión ordinaria de los días 9 de junio y 14 de julio de 2017.
- N° 008-GADPRP-2018 y N° 009-GADPRP-2018, dictadas por el GAD Parroquial Rural de Pomona, en sesión ordinaria de los días 21 de marzo y 4 de abril de 2018.

De esta manera se crea el Consorcio para la Gestión Ambiental del AEDSPP como una entidad de derecho público, dotada de personería jurídica para el cumplimiento del objeto y fines específicos determinados expresamente en el convenio de creación y en el estatuto del Consorcio.

En este sentido, y con el fin de guiar la operación del Consorcio, y con apoyo técnico de Naturaleza y Cultura Internacional, se ha actualizado el presente Plan Estratégico, elaborado conforme la guía metodológica emitida por la Secretaría de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), considerando para aquello su situación actual, el contexto que rodea a la joven institución, las políticas nacionales, intersectoriales, sectoriales y territoriales, planteando los elementos orientadores del Consorcio (visión, misión, valores), así como los objetivos estratégicos, los proyectos y actividades prioritarias, que guiará el funcionamiento del Consorcio hasta el año 2029.

2. Diagnóstico

2.1 Análisis Institucional

2.1.1 Descripción institucional

El Consorcio como se ha señalado en los antecedentes fue creado mediante convenio interinstitucional en febrero de 2019, sus funciones y competencias se encuentran descritas en: la Ordenanza de creación del AEDSPP y en el convenio de creación del Consorcio. Siendo miembros fundadores del consorcio, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de: Provincial de Pastaza, Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno, Municipal de Santa Clara, Parroquial de Veracruz, Parroquial de Tarqui, Parroquial de Pomona, Parroquial de Fátima, y Parroquial de San José.

Así de acuerdo a los Art. 12 y 13 de la Ordenanza de creación del AEDSPP la finalidad del consorcio corresponde a "la gestión, administración y manejo del AEDSPP", lo que implica la "gestión conjunta de los territorios cantonales y parroquiales que forman parte del área territorial ordenada, mediante la representación uniforme y con criterios de equidad de los GAD involucrados, además de la gestión de recursos económicos a nivel nacional e internacional". Además, la Ordenanza señala las siguientes competencias y funciones del Consorcio:

- Garantizar los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos indígenas previstos en la Constitución de la República del Ecuador (CRE) en concordancia con lo previsto en el Convenio 169 de la OIT, el Art. 100 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y las disposiciones pertinentes de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.

- El Consorcio, a pedido de las nacionalidades y pueblos indígenas, deberá suscribir convenios u otros instrumentos jurídicos para la administración de las tierras y territorios, por las propias organizaciones representativas indígenas.

- La elaboración del plan de sostenibilidad del AEDSPP que deberá ser realizado con la participación y apoyo técnico de los GAD miembros y del equipo técnico que conformen las nacionalidades, pueblos y comunidades indígenas, en lo que respecta a su territorio.

Por su parte el convenio de creación del Consorcio, en concordancia con la Ordenanza de creación del AEDSPP, señala que el objeto del Consorcio es la "gestión, administración y manejo del AEDSPP con la finalidad de preservar la biodiversidad y proteger el ambiente dentro del ámbito de sus competencias y en beneficio del territorio mancomunado".

El convenio de creación del Convenio estipula como fines del Consorcio los siguientes:

- Impulsar la integración de los diferentes niveles de GAD para que, en sinergia de facultades y recursos, orienten su accionar a fortalecer la gestión ambiental; enmarcada en los principios ambientales, derechos de la naturaleza y derechos colectivos previstos en el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

- Formular y gestionar con participación social, especialmente de los pueblos y nacionalidades indígenas, el Plan de Manejo del AEDSPP, incluyendo programas y proyectos que posibiliten el ordenamiento armónico del territorio mancomunado.

- Coadyuvar para que, en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, de los diferentes niveles de gobierno, se articule e/o incorpore el territorio mancomunado, fundamentalmente lo que corresponde al AEDSPP.

Por otra parte, el convenio de creación del Consorcio también establece otras características institucionales como que la vida institucional se limita a 30 años y que la sede permanente del Consorcio es la ciudad del Puyo.

Durante el periodo 2019-2023, el consorcio desarrolló un proceso de institucionalización de forma híbrida entre la Prefectura de Pastaza, dirección de Gestión Ambiental y la ONG Naturaleza y Cultura Internacional, Entre los hitos más importantes están:

- Registro ante el Consejo Nacional de Competencias CNC

- Creación de la cuenta TR, en el banco central del Ecuador y registro único de contribuyentes, SRI.

- Encargo de la coordinacion tecnica de Consorcio a la direccion de Gestion Ambiental GADPPZ

- Encargo de las funciones de contadora a la oficina Puyo de Naturaleza y Cultura Internacional

- Gestión de proyectos de Cooperación Internacional, bajo la figura de co-implementación y co-ejecución entre el GADPPZ, Consorcio y Cooperantes.

- Suscripción del convenio de la mesa técnica de Cooperación Nacional e Internacional de la Provincia de Pastaza

De forma subsecuente el periodo 2024-2025, se fortaleció al Consorcio, a través de los hitos que a continuación se mencionan:

- Ensamble de Equipo Operativo del Consorcio: Coordinador Técnico, Contadora / Secretaria, Analista Técnico, se emitieron resoluciones de delegación de funciones ante el SRI y administrativas que habilitaron la operatividad ante el IESS CPCCS CGE BCE – Tutela operativa-financiera de Prefectura de Pastaza.

- Se reactivó el Consejo Plurinacional de las Nacionalidades de Pastaza y se desarrollaron procesos de Consulta Pre-legislativa con las 7 Nacionalidades - Reforma Ordenanza de creación del Área Ecológica y Consorcio; se aprobó la nueva Imagen Pública del Consorcio.

- Se dió inicio al diseño y Gestión del Portafolio de Proyectos del Consorcio con Proyectos de Planes de Vida e iniciativas de Bioeconomia y Ambiental en co-diseño con las Nacionalidades de Pastaza y GADs miembros, ante la Institución STCTEA

- El Consorcio difundió su accionar en Ferias y espacios de Cooperación en Territorio y los eventos por el Día de las Nacionalidades Pastaza.

2.1.2 Diagnóstico institucional

En esta sección se realiza un diagnóstico institucional considerando las siguientes variables: planificación, estructura organizacional, talento humano, tecnologías de la información, procesos y procedimientos, patrimonio y fuentes de financiamiento del Consorcio.

Ahora bien, de acuerdo al convenio de creación del Consorcio y a la resolución del 6 de noviembre de 2020, mediante Acta N° 01-AG-CGAAEDSPP-2020, donde se expide el Estatuto del Consorcio para la Gestión Ambiental del AEDSPP, el Consorcio cuenta con una estructura organizacional y de talento humano mínima necesaria para el cumplimiento efectivo, eficiente y eficaz de su objeto y fines. Así, la estructura orgánica se compone de los siguientes órganos:

a) Órgano de Gobierno: Asamblea General y Directorio

b) Órgano de Gestión, denominado: Coordinación Técnica.

c) Órgano de consulta, denominado: Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades Indígenas.

<u>Asamblea General</u>

Es la máxima autoridad del consorcio y está constituido por todos los representantes legales de los GAD miembros o sus delegados debidamente acreditados. La asamblea general está presidida por un presidente que es elegido entre todos los miembros para un período de dos años y también será el Presidente del Consorcio. Las atribuciones de la Asamblea General y del Presidente se encuentran detalladas en el convenio de creación del Consorcio y en su Estatuto.

<u>Directorio</u>

El Directorio es considerado un órgano de gobierno inferior a la Asamblea General y sus actuaciones son de tipo operativas, orientadas al cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General. El Directorio estará integrado por un presidente, un vicepresidente y por

cuatro vocales que serán elegidos de entre los miembros de la Asamblea General para un período de dos años.

No obstante, el Estatuto del Consorcio dispone que la conformación del Directorio será procedente cuando el Consorcio se encuentre integrado por diez o más GAD, y en caso que no se cumpla ese requisito, la Asamblea General se limitará a elegir únicamente al Presidente. Vale la pena señalar que esta es la situación que se cumple al momento de elaborar la presente Planificación Estratégica.

Coordinación Técnica

Es el órgano de gestión del Consorcio y está a cargo de un Coordinador Técnico, quien es nombrado por la Asamblea General/Directorio de una terna presentada por el Presidente del Consorcio. Este Coordinador Técnico actúa como secretario de la Asamblea General.

El Coordinador Técnico cumple un perfil profesional establecido en el Estatuto del Consorcio y por las características de sus funciones públicas a desempeñar, la posición será de libre nombramiento y remoción de conformidad con lo que establece el literal c) del Art. 17 de la Ley Orgánica de Servicio Público.

El Coordinador Técnico puede ser reelegido en períodos consecutivos previa evaluación de su gestión entre cada período. Las funciones del Coordinador Técnico se encuentran detalladas en el convenio de creación del Consorcio y en su Estatuto.

Consejo Plurinacional de las Nacionalidades Indígenas de Pastaza.

Constituye un órgano especial de consulta del Consorcio que tiene por fin garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos; y además, garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, en lo que respecta a los espacios territoriales en donde las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas coinciden con el AEDSPP.

Este Consejo está integrado por delegados de las organizaciones representativas de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas asentadas en el territorio de la provincia. El mismo se conformó mediante Acuerdo de Entendimiento suscrito el 18 de febrero de 2022 entre las siguientes organizaciones: Nacionalidad Shiwiar del Ecuador (NASHIE), Federación Shuar de Pastaza (FENASH-P), Nacionalidad Andwa del Ecuador (NAPE), Nacionalidad Sapara del Ecuador (NASE), Nacionalidad Waorani del Ecuador (NAWE), Nacionalidad Achuar del Ecuador (NAE), Nacionalidad Kichwa de Pastaza (PAKKIRU)[1] y el Consorcio de Gestión Ambiental del AEDSPP.

Las atribuciones del Consejo Consultivo se encuentran detalladas tanto en el convenio de creación del Consorcio y en su Estatuto.

Talento Humano

[1] El Consejo de Gobierno de Pakkiru periodo 2024 - 2025, tomó la decisión de no participar en el Consejo Plurinacional, lo que deberá considerarse en el proceso de reforma de ordenanza del AEDSPPZ / Consorcio.

En relación al Talento Humano del Consejo, la Asamblea General ha establecido lineamientos para el Manual de Clasificación y Valoración de Puestos del Consorcio que corresponden a los siguientes:

- Grupo ocupacional directivo:
    - Coordinador Técnico, que tiene como naturaleza de la posición gestionar, articular y coordinar los procesos técnicos y administrativos del Consorcio para los procesos de conservación, restauración, mitigación ambiental y demás actividades que se ejecuten en el AEDSPPz. Esta posición corresponde al grado 16 con una remuneración mensual unificada de $2.308 USD.
- Grupo ocupacional profesional:
    - Analista Técnico, que tiene como naturaleza de la posición la gestión técnica de proyectos para el Consorcio. Esta posición corresponde al grado 12 con una remuneración mensual unificada de $1.412 USD.
    - Contadora/secretaria, que tiene como naturaleza de la posición la gestión financiera y ejecución de labores de secretariado del Consorcio. Esta posición corresponde al grado 10 con una remuneración mensual unificada de $1.086 USD.

En el Manual mencionado se señalan además los requisitos mínimos para ocupar estos puestos y detallando las principales tareas de cada posición.

Patrimonio y fuentes de financiamiento

Conforme al convenio de creación del Convenio y de su Estatuto aprobado, el patrimonio del Consorcio estará integrado por: (i) los recursos provenientes de las diferentes fuentes que se establecen en el convenio, estatuto, reglamentos o planes operativos; (b) por los bienes que la entidad adquiera a cualquier título; y (iii) por los créditos que se le asignen.

Las principales fuentes de financiamiento del Consorcio corresponden a:

- Las asignaciones que realicen los GAD que forman parte del mismo, así el GAD Provincial destinará al menos el 20% del presupuesto anual asignado a la Dirección de Gestión Ambiental; los GAD municipales aportarán 2% de los gastos de adquisición de bienes y servicios de inversión en actividades de la Unidad Ambiental; los GAD parroquiales aportarán anualmente el 3% de su presupuesto de inversión, a excepción del GAD parroquial de San José que aportará el 2% de su gasto de inversión.
- Las donaciones y legados que se hicieran a favor del Consorcio.
- Las asignaciones que se hicieran a favor del Consorcio provenientes del Presupuesto General del Estado, cumpliendo las estipulaciones que la Ley señale.

Cabe mencionar que mediante Resolución N° 005-AG- CGAAEDSPP-2022 de la Sesión Ordinaria de la Asamblea del Consorcio AEDSPP, efectuada el día 7 de febrero de 2022, se aprobó: “la realización de la adenda al convenio de creación del consorcio para la gestión ambiental del

AEDSPP, que se encuentra inscrito en registro oficial edición especial no 763 del 12 de febrero de 2019, con respecto a la cláusula séptima, numeral 1, aporte del GAD provincial de Pastaza".

Con fecha 29 de marzo del 2023, expide el estatuto del Consorcio para la Gestión Ambiental del AEDSPP, que fue aprobada en sesión ordinaria, con respecto a la cláusula séptima, numeral 1, aporte del GAD provincial de Pastaza", en donde se ratificó la resolución N° 005-AG-CGAAEDSPP-2022, con un aporte de 45.550,44 del monto de gasto corriente anual del modelo de equidad territorial.

Marca Corporativa

Mediante Resolución N° 003-AG- CGAAEDSPP-2021 de la Sesión Ordinaria de la Asamblea del Consorcio AEDSPP, efectuada el día 13 de agosto de 2021, se aprobó: manual corporativo para el Consorcio, el cual resulta de una combinación de elementos que simbolizan a: la conservación, el agua, las nacionalidades indígenas, selva y trabajo mancomunado que proyectan y transmiten los valores de conservación, unión y un futuro sostenible. En la figura 1 se presenta el logo del Consorcio.

Figura 1. Logo del Consorcio del AEDSPPz

Propuesta de manual de marca del Consorcio del AEDSPP

Mediante reunión del Consejo Plurinacional de Pastaza, para el seguimiento del compromiso de las partes en el marco del AEDSPP, Con fecha 10 de julio de 2024 (ACTA NRO. 001–CPTVGNP-2024), se expresó la conformidad con el nombre y la marca del Área Ecológica de Pastaza, en este sentido se aprobó la imagen pública del Consorcio a: TERRITORIOS DE VIDA Y GOBERNANZA DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA , incluyendo el nuevo logo, este proceso deberá ser refrendado en el Directorio del Consorcio.

Figura 2. Propuesta de manual de marca del Consorcio del AEDSPP

2.2 Análisis Situacional.

2.2.1 Análisis de contexto de la institución.

En esta sección se realiza, conforme la metodología de SENPLADES, un análisis del contexto de la institución en cuanto a su entorno político, económico, social, tecnológico y cultural.

Así en el entorno político, se puede señalar que el Consorcio nace y se desarrolla bajo un entorno político positivo y estable, donde existe una buena coordinación entre los distintos gobiernos seccionales que lo conforman.

La provincia de Pastaza cuenta con normativas locales, que permiten realizar la gestión y la planificación del territorio provincial en el ámbito administrativo, social, ambiental, productivo y vial . Además, los roles y atribuciones para cada uno de los diferentes niveles de gobierno están definidos en la normativa nacional.

Existen procesos de socialización y articulación con los actores presentes en el territorio para la actualización de la normativa local y de los instrumentos de planificación, como el PDOT, a través de la "Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza" (PDOT, 2026), que constituye en un instrumento de importancia a ser considerado por el Consorcio, así también otros procesos en marcha como el desarrollo de un mecanismo compartido entre los distintos niveles de GADs, fondos de Agua y actores públicos y privados para la Gestión Integral del Agua, en donde la funcionalidad y estructura legal del Consorcio pueden viabilizar la implementación de competencias concurrentes, así como ser el espacio neutral de gestión de conflictos y soluciones innovadoras.

En relación al entorno económico, el Consorcio cuenta con las resoluciones de los distintos GAD que lo conforman, por el cual se comprometen a entregar un financiamiento permanente provisto por asignaciones de cada uno de los GAD, los cuales alcanzarían ingresos por aproximadamente 64 mil dólares anuales, de los cuales 45.550,44 dólares corresponde al aporte anual del GADP de Pastaza; los cuales es insuficiente para cubrir el costo del talento humano previsto en el Manual de Clasificación y Valoración de Puestos del Consorcio aprobado por la Asamblea General del Consorcio, lo que debe motivar a los Miembros del Consorcio a un

replanteamiento de sus aportes anuales conforme la planificación estratégica y resultados de apalancamiento de recursos por parte del Consorcio, así como el nicho.

Adicionalmente, el Consorcio cuenta con una importante oportunidad para financiar sus proyectos y actividades, que corresponde a la Mesa Técnica de Cooperación Nacional e Internacional de la Provincia de Pastaza para la ejecución del Plan de Implementación de Medidas y Acciones REDD+ de la Provincia de Pastaza (PdIPPz) y la Gestión y Manejo del AEDSPP, que fuera constituido el 10 de noviembre de 2021 mediante la firma de un Acuerdo de Cooperación Interinstitucional por parte de las siguientes instituciones: Naturaleza y Cultura Internacional (NCI), Conservación Internacional Ecuador (CI), The Nature Conservancy (TNC), World Wildlife Fund (WWF), Wildlife Conservation Society (WCS), la Cooperación Técnica Alemana en Ecuador (GiZ), la Fundación para el Desarrollo de Alternativas Comunitarias de Conservación del Trópico (ALTROPICO), Fundación EcoCiencia (EcoCiencia), la Fundación Pachamama (Pachamama) y la Organización Internacional del Bambú y el Ratán (INBAR).

Esta Mesa Técnica tiene por fin formalizar la colaboración entre los miembros de la mesa, en apoyo a la planificación, gestión e implementación de acciones para asegurar un efectivo, ordenamiento territorial, promover el desarrollo sostenible, mitigar el cambio climático, reducir la deforestación y degradación de los bosques tropicales, promover la conservación y la bioeconomía en la provincia de Pastaza. De acuerdo al Acuerdo la Mesa Técnica tiene una duración de cinco años que podrá renovarse inmediatamente por voluntad de las partes, a excepción de GiZ en el que su participación efectiva será por tres años.

Entre los compromisos asumidos en el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional de la Mesa Técnica se encuentran el diseñar y ejecutar conjuntamente planes, proyectos y actividades propuestas para el alcance de objetivos de interés común enmarcados en la gestión y el manejo del AEDSPP. Los demás compromisos se encuentran detallados en el mencionado acuerdo.

Respecto al entorno social, existen al menos dos posiciones diferenciadas, por una parte están los pueblos y nacionalidades indígenas, que tienen en general una posición de conservación de los recursos naturales ancestralmente arraigada, donde el Consorcio y la propuesta del AEDSPP tiene una buena posibilidad de acogida; y por otra parte, se tiene a la población mestiza, más urbana que rural, que tiene una menor tendencia a la conservación, pero que también cada vez es más consciente de su importancia.

Ahora bien en ambos grupos sociales lamentablemente la propuesta y existencia del AEDSPP aún es bastante baja, por lo que no existe realmente un conocimiento y por ende una posición respecto al área, lo que constituye una tarea pendiente que debe ser planteada para que en el futuro ambos grupos conozcan las bondades de la existencia del AEDSPP y muestren su respaldo, algo que resulta clave, considerando los futuros cambios en la administración de las autoridades del Consorcio, lo cual requiere que la ciudadanía exija a las futuras nuevas autoridades el respaldo a la propuesta del AEDSPP. Por lo que, por ahora este desconocimiento, corre el riesgo que actores mal intencionados, o por cuestiones políticas, distorsionen los objetivos y alcances que tiene el AEDSPP, lo cual podría predisponer a los grupos sociales respecto al AEDSPP.

Por otra parte la población de la provincia de Pastaza es de 111.915 habitantes, según el INEC Censo 2022, en donde el área rural es el 66% y la urbana de 34%. Arajuno es el cantón con mayor

crecimiento poblacional con el 47,17% desde el año 2010 al 2022. La parroquia urbana de Puyo es la más poblada con 39.473 habitantes (INEN,2022), seguido por Tarqui con 14.242 habitantes y en tercer lugar Shell con 9.494 habitantes. La población masculina de la provincia representa el 51,07% y la población femenina el 48,93% restante. Según los grupos de edad la provincia concentra su población entre las edades de 15 a 64 años que es considerada para trabajar por lo que el 60,76% de la población puede aportar al fortalecimiento económico de la población.(PDOT, 2026)

En cuanto a la violencia de género: Según resultados de la segunda Encuesta de violencia contra las mujeres (ENVIGMU,2019), en la provincia de Pastaza el 73,3% de mujeres ha sufrido violencia a lo largo de su vida, siendo la violencia en el ámbito familiar donde la provincia ocupa el primer lugar a nivel nacional con el 42,10%. La Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) 2019 revela que la violencia contra las mujeres es un problema crítico y persistente en Ecuador, con impactos significativos en múltiples ámbitos de la vida femenina. Según la encuesta, 64,9% de las mujeres han experimentado violencia a lo largo de su vida y 31,6% en los últimos 12 meses. Este patrón de prevalencia subraya una urgente necesidad de intervenciones dirigidas tanto a la prevención como a la respuesta. La violencia psicológica es la más prevalente con un 56,9% a lo largo de la vida, seguida de la violencia física (35,4%), sexual (32,7%) y patrimonial (16,4%). Estos datos sugieren que las medidas preventivas deben ser multidimensionales, abarcando educación, legislación, y soporte comunitario para abordar las diversas formas de violencia. (PDOT, 2026).

Se evidencia por tanto que los delitos contra la mujer tienen una alta incidencia en la provincia y es algo que dentro de las acciones del AEDSPP debe ser considerado y por tanto también dentro de la planificación estratégica del Consorcio.

En cuanto al entorno tecnológico, De acuerdo a los datos emitidos por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones "ARCOTEL http://www.arcotel.gob.ec/estadisticas2/" en la Provincia de Pastaza hasta julio del año 2023, indica que existen 7.822 usuarios del servicio de telefonía fija y 11.175 usuarios de del servicio de Internet, siendo, la parroquia Puyo la que registra mayor cantidad de usuarios, seguido de la parroquia Shell y los usuarios restantes están distribuidos en las parroquias: Tarqui, Arajuno, Mera, Santa Clara, Fátima, Veracruz, Simón Bolívar, Canelos, etc.; es importante mencionar que la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT, brinda el servicio fijo y móvil tanto en cobre, fibra para la red fija y 2G, 3G, 4G para la red móvil. (PDOT, 2026).

Servicio de energía eléctrica: La Provincia de Pastaza es atendida por el Sistema Nacional Interconectado, desde la Subestación de TRANSELECTRIC, compañía encargada de la transmisión de energía, ésta entrega a la Empresa Eléctrica Ambato en la Subestación ubicada en el sector de Las Américas 69.000 voltios. Igualmente, dentro de la Empresa eléctrica se llega por medio de una línea de Subtransmisión a 69.000 voltios a la Subestación Mushullacta ubicada en la parroquia Simón Bolívar. En el 2022, según datos registrados por la EEASA a través del link: https://www.eeasa.com.ec/estadisticas/, 31.825 clientes disponían del servicio de energía eléctrica, el 60.51% de los clientes con servicio de energía eléctrica se encuentran en el sector urbano y el 39.49 % en el sector rural. De acuerdo a la información de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. hasta junio-2023 reporta, que la cobertura del servicio de

energía eléctrica atiende a 33.309 usuarios ubicados en los cantones: Pastaza, Mera, Santa Clara y Arajuno con sus respectivas parroquias.(PDOT, 2026).

En relación al entorno cultural, en el territorio provincial habitan 7 de las 14 nacionalidades existentes a nivel nacional (Kichwa, Shuar, Achuar, Shiwiar, Andwa, Sápara y Waorani). Considerando la información del INEC 2022, la población indígena representa aproximadamente el 50,83% de la población total de la provincia. Además, existe la presencia de otros pueblos y grupos étnicos minoritarios provenientes principalmente de la serranía centro del país. En las nacionalidades indígenas, existe un conocimiento ancestral mediante el cual las mujeres, sobre todo adultas mayores, conocen las distintas enfermedades y la forma de tratarlas a través del uso de plantas y la preparación de remedios. (PDOT, 2026).

El patrimonio intangible de la provincia de Pastaza es muy grande y rico en sus saberes ancestrales, lenguas, cultural, medicina tradicional, entre otros, vale recalcar que las 7 nacionalidades que se encuentran asentadas en nuestro territorio poseen con una gran riqueza cultural (artesanía, música, danza) así como su gastronomía, infraestructura, juegos tradicionales, entre otros. Al ser una provincia con áreas de conservación, posee una riqueza natural de flora y fauna, así como de recursos hídricos. Dentro del Patrimonio Cultural Inmaterial de la provincia y según registro del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural en Pastaza existen 21 eventos como fiestas tradicionales ancestrales, religiosas, parroquiales y otros.(PDOT, 2026).

2.2.2 Análisis sectorial y territorial.

- **Intervenida:** zona de sustento agropecuario y comercialización en la que se encuentra la mayor parte de infraestructura vial y servicios, así como también, se encuentran las zonas de Recarga Hídrica para el consumo humano (Mera, Shell, Madre Tierra, Tarqui, Santa Clara, San José, Teniente Hugo Ortiz, Fátima, Puyo, Veracruz, Diez de Agosto, Pomona).

- **Transición o Amortiguamiento:** zona de amortiguamiento del área de conservación ambiental y cultural, acceso carrozable a través de los corredores estratégicos que enlazan las poblaciones más dispersas del territorio provincial (Simón Bolívar, Canelos, El Triunfo, Arajuno y parte de Curaray).

- **Conservada:** zona de conservación ambiental y cultural ocupada por asentamientos dispersos de las 7 nacionalidades, las mismas que se comunican a través de los corredores estratégicos (Curaray, Río Tigre, Río Corrientes, Montalvo, Sarayacu)

El territorio de la provincia de Pastaza está cubierto por el 93,84 % de bosques nativos, el 1,03 % a cuerpos de agua, el 0,14 % de vegetación arbustiva y herbácea, lo que corresponde a 2.816.144,81 ha. La mayor parte de este bosque se encuentra en la zona conservada, hace referencia a las parroquias de Curaray, Río Tigre, Río Corrientes, Montalvo y Sarayacu. El 85,74 % de la extensión de la provincia se encuentra bajo algún mecanismo de protección o majo ambiental como son: Parques Nacionales (Yasuní y Llanganates), Bosques y vegetación protectora (Habitagua, Moravia, Jawajee, Arutam y CEPLOA), áreas Socio bosque (Individual y Colectivo), además de las áreas de protección municipal del cantón Pastaza (Eco1, Eco2, Eco 1

especial), 1 área de protección hídrica, 1 corredor de conectividad y una Área de Conservación y Uso Sostenible Provincial. (PDOT, 2026).

Por otro lado, la provincia está siendo afectada por factores antrópicos como es la deforestación, la expansión de la frontera agrícola y el crecimiento de los centros poblados, con mayor incidencia en las parroquias de acceso carrozable (zona intervenida y transición). de acuerdo a la información del MAATE, en el período 2018-2020 la provincia de Pastaza registró una deforestación de 3.113,67 ha; estos factores consecuentemente están afectando a las microcuencas y zonas de recarga hídrica donde se localizan las captaciones de agua para el consumo humano, comprometiendo la cantidad y calidad de este recurso. (PDOT, 2026).

La provincia de Pastaza cuenta con abundantes recursos hídricos : 3 cuencas hidrográficas (Río Pastaza, Río Tigre y Río Napo) que abarcan a 161 microcuencas, una de las principales es la microcuenca del Río Puyo donde se localizan 10 parroquias de las cuales 2 son urbanas y 8 rurales, ubicadas en los cantones de Mera y Pastaza, la población total que se encuentra bajo la influencia de la microcuenca del río Puyo es de 82.183 habitantes (de acuerdo a los datos poblacionales del INEC 2020), que corresponde al 73,43% de la población provincial, además, las actividades económicas productivas, comerciales y turísticas de la población del cantón Pastaza se desarrolló en esta microcuenca. (PDOT, 2026).

Plan REDD+ de la provincia de Pastaza, Desde septiembre de 2017 el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza forma parte del Grupo de Trabajo de Gobernadores sobre el Clima y los Bosques (GCF), y suscribe la Declaración de Río Branco (2014), en la que se compromete a trabajar por las metas de reducción de la deforestación planteadas dentro del Grupo.

Para su construcción, considerando las salvaguardas sociales y ambientales establecidas para el Plan de Acción REDD+ Bosques para el Buen Vivir 2016-2025 (PA REDD+) que es la política nacional, se realizó un proceso amplio de participación y consulta con las siete nacionalidades indígenas que habitan en la provincia (Sapara, Shiwiar; Andwa, Achuar, Waorani, Shuar y Kichwa), realizando asambleas con comunidades de base al interior de los territorios de las nacionalidades amazónicas y también con la dirigencia agrupada en la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía de Ecuador (CONFENIAE).

El PdIPPz que fue aprobado por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica en mayo de 2021, representa un instrumento de planificación e implementación que plantea acciones en 112 pro de la conservación y producción sostenible como aporte para la reducción de las emisiones por deforestación y degradación de bosques en el marco del PA REDD+ del Ecuador. El PdIPPz es parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia. (PDOT, 2026).

Mapa 1. Densidad de Deforestación en el período 2016-2018

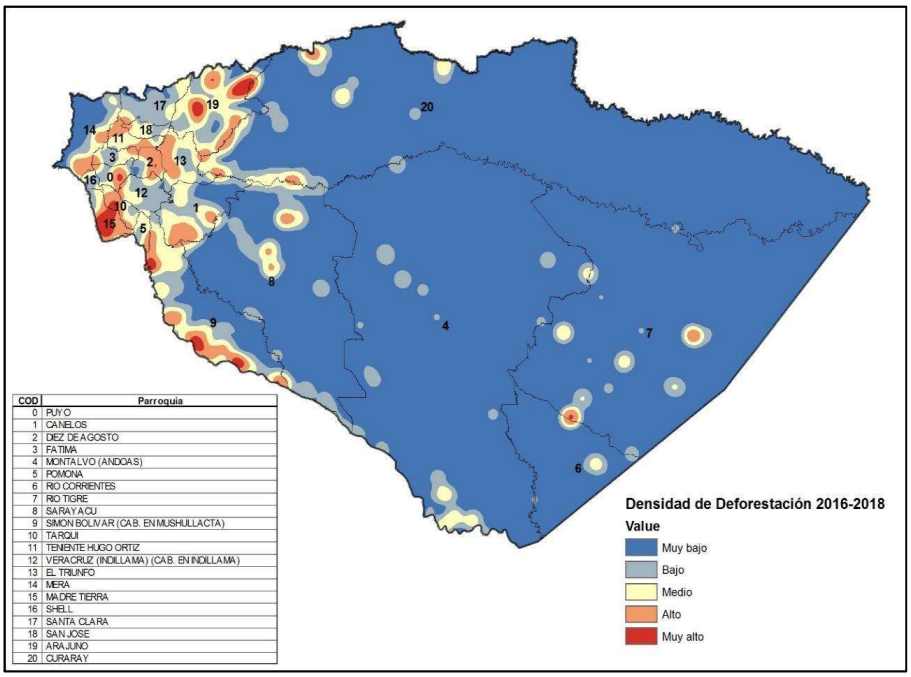

COD	Parroquia
0	PUYO
1	CANELOS
2	DIEZ DE AGOSTO
3	FATIMA
4	MONTALVO (ANDOAS)
5	POMONA
6	RIO CORRIENTES
7	RIO TIGRE
8	SARAYACU
9	SIMON BOLIVAR (CAB. EN MUSHULLACTA)
10	TARQUI
11	TENIENTE HUGO ORTIZ
12	VERACRUZ (INDILLAMA) (CAB. EN INDILLAMA)
13	EL TRIUNFO
14	MERA
15	MADRE TIERRA
16	SHELL
17	SANTA CLARA
18	SAN JOSE
19	ARAJUNO
20	CURARAY

Fuente y Elaboración: GADPPz

Las parroquias donde se concentra la deforestación corresponden a: Simón Bolívar, Arajuno, Madre Tierra, El Triunfo y Canelos. En relación al nivel de coincidencia entre las áreas donde se concentra la deforestación del 2014-2016 con los del período 2016-2018, se observa una coincidencia del 25%, es decir, el 25% de la deforestación en 2016-2018 se produjo en áreas cercanas a las del 2014-2016 (PdIPPz, 2021).

Por su parte, en los mapas 2 y 3 se expone el desenvolvimiento de la deforestación en relación a los ríos y la infraestructura vial, especialmente de los ejes multimodales (combinación de vía terrestre y fluvial), en estos se identificó que más del 38% de la superficie deforestada a una distancia menor o igual a 500 metros de las vías y, casi el 93% hasta los 5 kilómetros de proximidad a las vías. Vale la pena señalar, que sólo uno de los 4 ejes multimodales está finalizado, en los demás aún faltan tramos (PdIPPz, 2021).

Mapa 2. Densidad de deforestación 2016-2018 y cercanía a vías y ríos

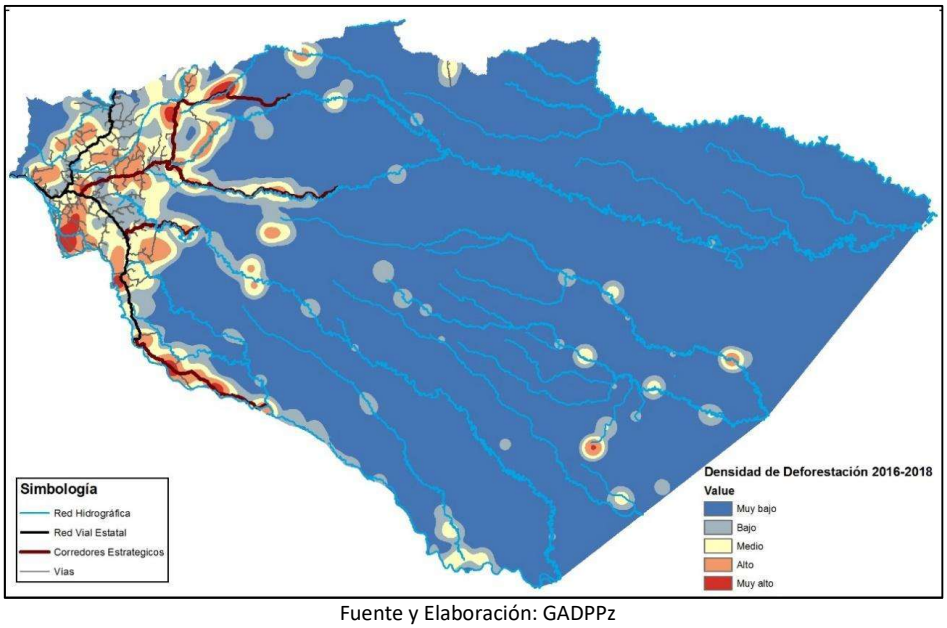

Fuente y Elaboración: GADPPz

Mapa 3. Mapa ampliado de la densidad de deforestación en las áreas cercanas a vías y ríos

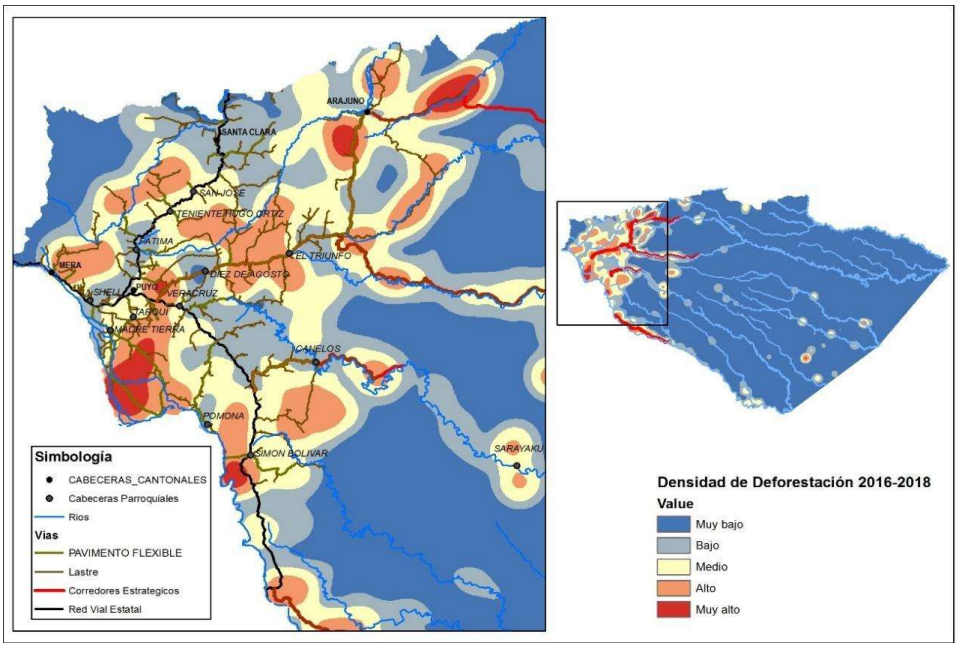

Fuente y Elaboración: GADPPz

Pese a que no son el único factor de riesgo, el análisis de escenarios futuros de deforestación, muestra como prioritarios a las áreas circundantes a los ejes multimodales (mapa 2 y 3), cuya construcción es un compromiso y prioridad para el GADPPz, por lo que estas áreas son consideradas de una proyección de mediano plazo de deforestación (PdIPPz, 2021).

Mapa 4. Proyecciones de deforestación al 2030

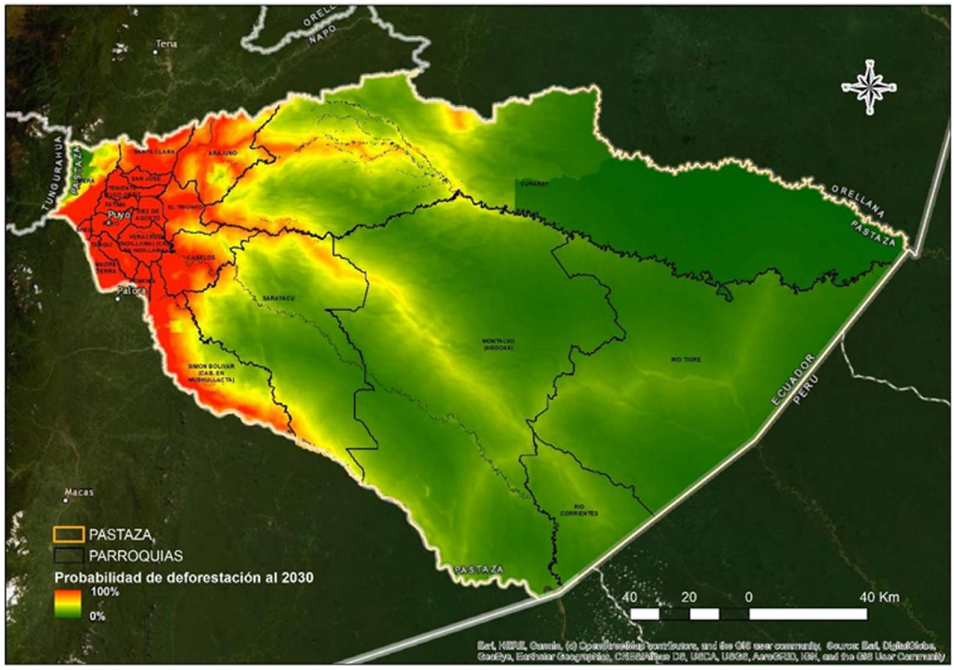

Fuente: MAATE 2018
Elaborado por: MAATE 2018

El estudio de Zonas de Procesos Homogéneos de Deforestación desarrolló una proyección al año 2030 de la probabilidad de deforestación. De este estudio se puede observar en la Figura 24, que las parroquias donde existirá mayor probabilidad de deforestación se encuentran alrededor del principal centro poblado que es la capital de la provincia Puyo, y esta afecta principalmente a las parroquias de Santa Clara, San José, Teniente Hugo Ortíz, Fátima, Puyo, Shell, Madre Tierra, Tarqui, Veracruz, Diez de Agosto, Pomona, Simón Bolívar, Canelos, El Triunfo y Arajuno. Dentro de estas parroquias las áreas con mayor probabilidad de deforestación se ubican principalmente alrededor de las áreas intervenidas donde se observa que a futuro 108 existirá un incremento de la frontera agrícola, esto sujeto a las vías existentes y proyecciones futuras de apertura de nuevos caminos. Es importante recalcar que alrededor de los ríos también existe una probabilidad de media a alta de deforestación y esto se visualiza principalmente en los ríos Curaray, Villano, Bobonaza y el Pastaza. (PDOT, 2026).

Para complementar este análisis, y determinar qué actividades productivas son las que ejercen presión a los bosques en los focos de deforestación, se ha realizado un ejercicio de identificación de los principales cultivos en cada una de las parroquias que concentran la mayor cantidad de focos de deforestación y que por tanto son los cultivos que principalmente han reemplazado al bosque, los mismos corresponden a: pastos, plátano, yuca, caña, papa china y cacao, ver tabla 2 (PdIPPz, 2021).

Modelo territorial deseado del sistema económico productivo

Economía basada en un desarrollo sostenible considerando la zonificación territorial productiva de acuerdo a la vocación y potencial del territorio, en base al fomento de la cadena de valor

estratégica para fortalecer la soberanía alimentaria y la generación de empleo en la población provincial

Mapa 5. Modelo territorial deseado del sistema económico productivo

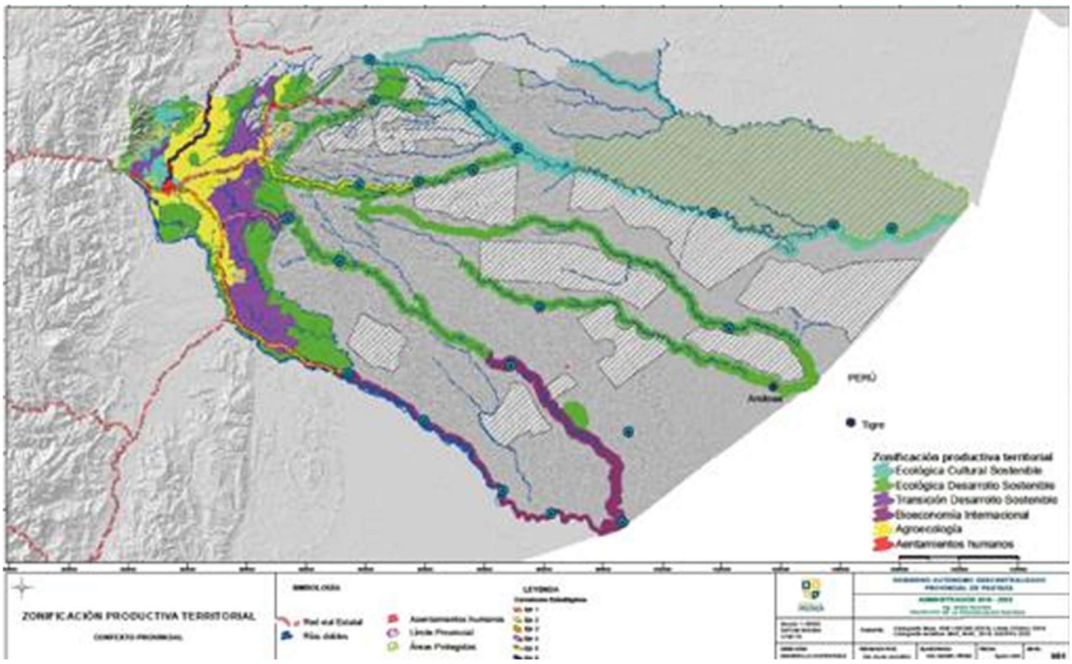

Elaborado por: Agenda Productiva GADPPz, actualización 2020

Zonificación Productiva			
Nº	**Unidades homogéneas (Aptitud de uso del Suelo)**	**Áreas (ha)**	**Área (%)**
1	Ecología Cultural Sostenible	55.923,49	13,78
2	Ecológica Desarrollo Sostenible	195.081,42	48,08
3	Transición Desarrollo Sostenible	61.343,62	15,12
4	Bioeco nomía Internacional	40.034,17	9,87
5	Agroecología	51.202,68	12,62
6	Asentamientos Humanos Consolidados	2.183,54	0,54
	Total	405.768,92	100

Otro factor de riesgo y presión a los recursos forestales, constituye la extracción de material pétreo que es extraído principalmente de las playas de los ríos Pastaza, Bobonaza, Anzu, Arajuno, entre otros. (PDOT, 2026).

Existen 109 áreas mineras que se localizan dentro de la Provincia de las cuales: 97 son para extraer materiales de construcción, 6 para explotación de materiales metálicos, y 6 son para aprovechamiento de materiales no metálicos. (PDOT, 2026).

La industria petrolera constituye la actividad económica más representativa para el Ecuador y en las últimas tres décadas, el ingreso petrolero ha sido la primera fuente de ingreso nacional. La Provincia de Pastaza cuenta con 22 bloques petroleros; cubren gran parte del territorio a excepción del Parque Nacional Yasuní. Varios de estos bloques han sido adjudicados y se encuentran en base de explotación petrolera. (PDOT, 2026).

12 bloques petroleros aún no se han licitado. El Bloque 28 está a responsabilidad de PETROAMAZONAS y realiza operaciones hidrocarburíferas en el Cantón Pastaza; cerca de los principales asentamientos humanos; con campos petroleros desarrollados en las partes media-alta de las microcuencas hídricas de agua para el consumo humano. (PDOT, 2026).

El 65% del área de los bloques petroleros se encuentran sin asignación, la Ronda sur Oriente tiene a su cargo 13%, PETROAMAZONAS el 8%, AGIP el 8%, PETRORIENTAL el 5%. Las áreas sin asignación se localizan en el interior de la Provincia en áreas cuyo uso del suelo es de protección y conservación. (PDOT, 2026).

La ubicación de los campos petroleros en las 7 Parroquias rurales (Arajuno, Curaray, Canelos, Simón Bolívar, Sarayacu, Montalvo y Río Tigre) permitirá obtener asignaciones extrapresupuestarias para obras de compensación o proyectos de inversión; que de conformidad con la Constitución tienen derecho los territorios donde se desarrollan proyectos estratégicos de interés nacional. (PDOT, 2026).

Mapa 6. Mapa de Bloques y Campos Petroleros de la Provincia de Pastaza

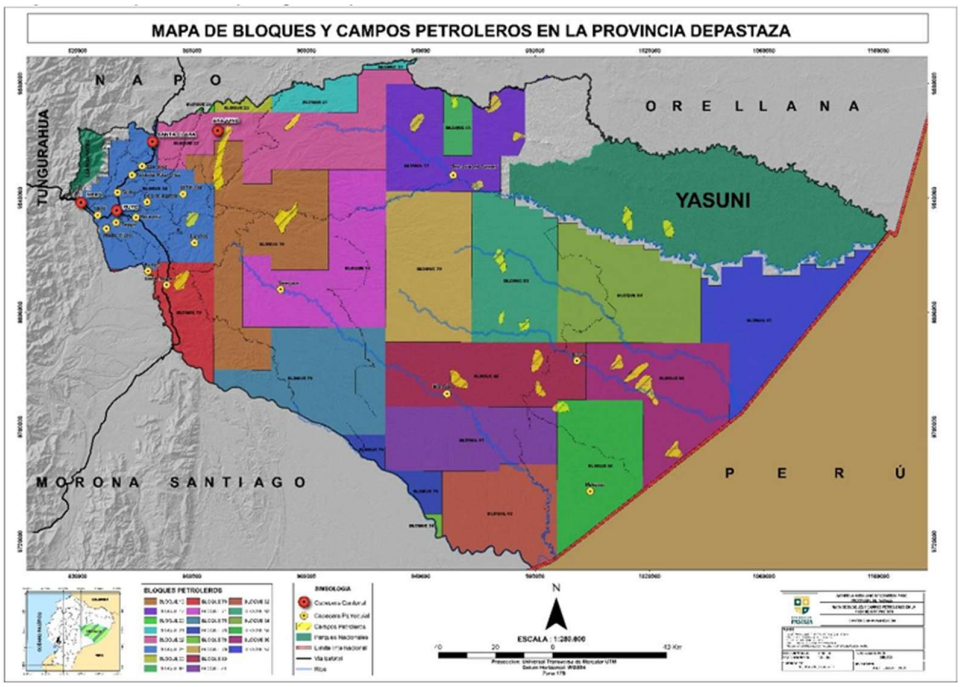

Fuente: Secretaría de Hidrocarburos del Ecuador, CONALI, IGM, SRTM, GADPPz
Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

2.3 Mapa de actores

Los entornos antes mencionados influyen en que para la planificación estratégica se haya realizado una actualización de la versión del año 2022-2025, obteniendo un mapeo de actores

ampliado, reconociendo el potencial rol e importancia para apoyar al desarrollo del objetivo que tiene el Consorcio. que tuvo por finalidad identificar a los actores y el potencial rol e importancia para apoyar o no el desarrollo del objetivo que tiene el Consorcio.

En el plano izquierdo están las organizaciones del ámbito gubernamental y en el plano derecho las de la sociedad civil incluyendo actores comunitarios y privados. En el círculo interno se mantienen las organizaciones con poder alto de decisión; y, en el círculo exterior, aquellas con poder medio de decisión sean organismos nacionales o internacionales.

Figura 3. Mapeo de actores

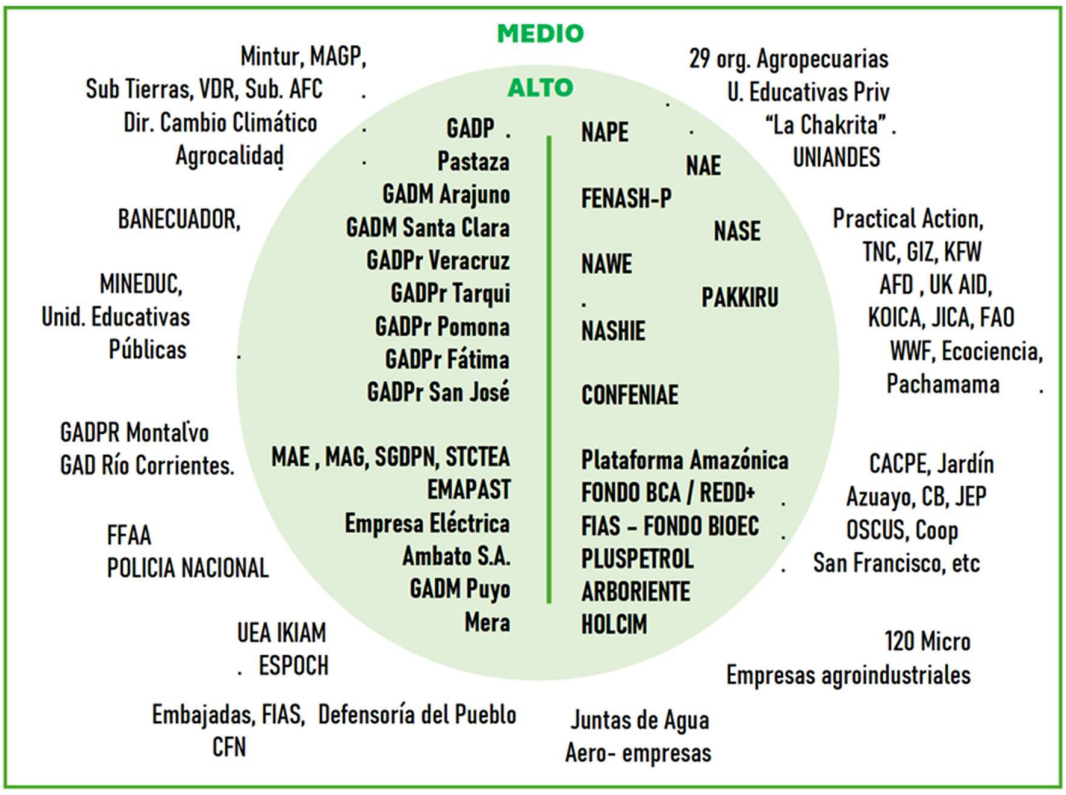

Fuente: Equipo Técnico del Consorcio

Como actores altos se ha focalizado actores en territorio que ostentan relaciones de poder e influencia en el contexto de intervención del Consorcio y propiamente del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza, siendo por antonomasia los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las Nacionalidades y Pueblos de Pastaza las que influyen en las formas de organización y tenencia del territorio. En los cuadros anexos se enumeran y caracterización a los actores, incluyendo el listado de las organizaciones e instituciones que tienen relación directa con el AEDSPP, en que el rol del gobierno central a través del Ministerio de Ambiente y Energía MAE, juega un rol preponderante en la potencial ampliación de las concesiones mineras y petroleras, o en la falta de control de sus entidades ARCOM ARCH, entre otras, por lo que también influyen enormemente en esta dinámica.

Es lógico que el sector comunitario y privado ostentan un poder de decisión alto, especialmente las 7 nacionalidades indígenas presentes en la provincia, como dueños de territorios ancestrales y por lo tanto quienes conservan sus propios bosques.

Por el lado gubernamental central está el Ministerio de Ambiente y energia con sus distintos proyectos e iniciativas como PROAmazonía, además de los permisos ambientales que se otorgan para diferentes actividades, como canteras, minería artesanal, entre otras actividades económicas, los demás ministerios que tienen incidencia en la política pública sobre el uso del territorio, donde resalta el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGP) con su Viceministerio de Desarrollo Rural, la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina, la Dirección de Cambio Climático, el Ministerio de Turismo (MinTur) y la STCTEA, también acá caben los demás GAD de la provincia, BanEcuador con su poder de financiamiento al sector agropecuario de la provincia, el BDE Banco del Estado con sus inversiones en infraestructura vialidad, no obstante surge como un aliado clave debido a su reciente acreditación REDD+ otorgada por el MAE, el IEPS y Secretaria de Pueblos al canalizar fondos para emprendimientos con énfasis en las Nacionalidades Indígenas, y la obligación de asegurar un caudal permanente de provisión de agua que tienen las empresas de agua potable como EMAPAST y por lo tanto las sinergias en torno a mecanismos de financiamiento para la conservación y gestión sostenible en áreas de importancia hídrica, como lo son los “Fondos de Agua”, o fondos de conservación regional, así también otro potencial aliado es la EERSA (Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.), entre otros.

La Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana merece una aproximación especial, dado que aun cuando su rol sea regional en las 6 provincias amazónicas, sus directrices son vinculantes para sus 23 organizaciones de base, por lo que es un actor importante y como tal las sinergias o el encuentro de fines comunes a la gestión ambiental del AEDSPPz es necesaria.

Como actores medios se ha focalizado la Mesa Técnica de Cooperación Internacional, si bien es un espacio de articulación, mantiene sus propias dinámicas en torno a los intereses y líneas de financiamiento de donantes y cooperantes, lo que se refleja en asociaciones, consorcios y otras formas de alianzas entre cooperantes, razón por la cual el abordaje se sugiere individualizado y grupal en el contexto de la Mesa. Por otro lado, los gremios del sector agropecuario mantienen su acción independiente que puede ser influenciada por el consorcio en el ámbito de la producción sostenible libre de deforestación y la Bioeconomía.

Los actores con mayores avances en los temas de Bioeconomía son la Fundación Pachamama, Agrocalidad, UEA, IKIAM, MAG, y los distintos GADs de la provincia, el rol de las entidades financieras privadas para escalar o ampliar inversiones son CACPE Pastaza, Coop San Francisco, OSCUS, JEP, Jardín Azuayo y otros.

Por otro lado Conservación Internacional Ecuador y WWF implementan el proyecto GEF del Corredor Palora Pastaza que conecta las áreas protegidas Sangay y Llanganates con los bosques de territorios indígenas Shuar y Achuar principalmente entre los cantones, Mera, Puyo en la Provincia de Pastaza y los cantones Palora, Huamboya, Pablo Sexto y Taisha en la hermana provincia de Morona Santiago el periodo de ejecución es 2023 – 2027, a su vez WWF ejecuta el PDI REDD+ CONFENIAE; el mismo que establece acciones de gobernanza y fortalecimiento

institucional para que las estructuras regionales de gobernanza indígena en la Amazonía fortalezcan sus capacidades y formas de gestionar el territorio en relación a REDD+ como parte de la CMNUCC.

The Nature Conservancy TNC adelantó acciones desde el año 2023 para la creación de la Reserva Fluvial Curaray-Nushino con las Nacionalidades Kichwa y Waorani de Pastaza, aunque no se ratificó su creación por parte de los actores de la gobernanza indígena en 2024, h sentado las bases para un debate mas amplio en marcha sobre la necesidad de implementar mecanismos de alcance provincial relacionado con la seguridad hídrica, mecanismos de financiamiento o fondos de agua.

Adicionalmente, el Consorcio cuenta con una importante oportunidad para financiar sus proyectos y actividades, que corresponde a la Mesa Técnica de Cooperación Nacional e Internacional de la Provincia de Pastaza para la ejecución del Plan de Implementación de Medidas y Acciones REDD+ de la Provincia de Pastaza (PdIPPz) y la Gestión y Manejo del AEDSPP, que fuera constituido el 10 de noviembre de 2021 mediante la firma de un Acuerdo de Cooperación Interinstitucional por parte de NCI, CI Ecuador, TNC, WWF, WCS, GiZ, ALTROPICO, Fundación EcoCiencia, la Fundación Pachamama e INBAR.

a) Mapeo de prioridades e intereses de los miembros del Directorio y las 7 Nacionalidades.

Durante la fase de arranque del equipo propio del consorcio (octubre 2024), en las presentaciones individuales con los miembros del Consorcio y como parte del levantamiento de información para el mapeo de actores, fue posible dialogar con los miembros o técnicos de sus organizaciones, entre los hallazgos más importantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se indica a continuación:

- A nivel de GADs Municipales: Ambos GADs desean fortalecer al personal y trabajar con el Consorcio en el co-diseño de iniciativas, perfiles y proyectos de Cooperación Internacional y la búsqueda de nuevas líneas de financiamiento, el GAD Municipal de Santa Clara, posee las características para los temas de producción sostenible libre de deforestación en cadenas de valor agrícola como la papa china, ganadería, acuacultura y en temas de Turismo comunitario, sostenible, el GAD Municipal de Arajuno tiene un interés importante en apoyar toda iniciativa inherente a generación de empleos en su jurisdicción, razón por la que los temas de Bioeconomía tienen prioridad, se mencionó el interés de buscar aliados para la construcción de una hidroeléctrica en la cuenca alta del Río Curaray, finalmente la articulación con el Consejo Cantonal de Derechos que trabaja con poblaciones vulnerables Waorani y Kichwa.

- A nivel de GADs Parroquiales, el principal interés es el co-diseño de proyecto de cooperación internacional, desarrollo de intercambios de experiencias, fortalecimiento de capacidades del personal y técnicos de las Juntas Parroquiales, también mejorar el diálogo y gobernanza con las nacionalidades indígenas de Pastaza y el desarrollo de proyectos e iniciativas de beneficio mutuo, así también

alinear su planificación con los planes de vida en la medida de sus posibilidades y recursos.

Con respecto a las Nacionalidades y Pueblos Indígenas de Pastaza, en reuniones y entrevistas desarrolladas con los Presidentes y/o sus delegados técnicos, el principal tema de interés es el financiamiento de sus Planes de Vida, y ejecución de proyectos en sus territorios.

En segundo lugar se encuentra la búsqueda de financiamiento permanente para la Gobernanza Territorial y Gobernanza Ambiental, incluidos dentro de estos las iniciativas que comparten varias nacionalidades en sus esquemas internos de monitoreo para la conservación de los bosques y alertas tempranas de amenazas al territorio, dado que los Monitores, Guardabosques comunitarios, y el trabajo de las áreas de los Dirigentes y/o Coordinadores de Monitoreo y Gobernanza de cada nacionalidad actualmente en caso de existir es financiado por ONGs , no obstante al momento de su término, se requiere una fuente permanente de sostenibilidad.

Existe una línea desarrollada por varias ONGs y el apoyo de GADs que es la Bioeconomía, con la evidencia del trabajo de productos del bosque con la Fundación Pachamama y su especialidad en productos forestales no maderables también con Conservación Internacional Ecuador, WWF, TNC, PROAmazonía y Ecociencia, pero también en torno al manejo forestal sostenible, el emprendimiento apoyado por WWF, Proamazonía, CI en Copataza por la familia Illanes con el aval de la Dirigencia de la Comunidad Ecológica Achuar de Kupatas y otras comunidades Achuar son ejemplos para replicar según nos han indicado.

2.4 Análisis FODA

En la figura 2 se exponen los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que se realizó al Consorcio.

Tabla 1. Análisis FODA del Consorcio

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
● 8 GADs (Prefectura, 2 Municipios, 5 Juntas Parroquiales. ● Voluntad política de las autoridades. ● Existe compromiso de financiamiento básico permanente de los GADs. ● Consejo consultivo de las nacionalidades constituido. ● Personería jurídica propia y vigente ● Capacidad de formular proyectos en bioeconomía y	● Institución nueva poco conocida ● Dependencia de asignaciones presupuestarias y financiamiento externo. ● Limitada autonomía financiera ● Personal técnico limitado. ● Procesos internos aún no estandarizados ni formalizados (manuales, procedimientos). ● Escasa trayectoria para demostrar	● Interés de organismos de cooperación, ONGs e instituciones gubernamentales. ● Acceso a recibir recursos no reembolsables del fondo común STCTEA. ● Participación activa de pueblos y nacionalidades en la protección del territorio. ● Otros Gads interesados en formar parte del Consorcio. ● Mesa técnica de	● Cambios políticos en los GADs y Nacionalidades pueden modificar voluntades, ordenanzas y resoluciones. ● expansión de actividades extractivas, deforestación y uso inadecuado del suelo. ● Reducción o retraso en la asignación de parte de los GADs. ● Actividades ilícitas (minería ilegal, tala, tráfico de

ambientales	resultados e impacto institucional.	cooperación constituida.	fauna

Fuente: Equipo Técnico del Consorcio

MATRIZ ESTRATÉGICA

ESTRATEGIAS FO

(Usar Fortalezas para aprovechar Oportunidades)

- Formular y ejecutar proyectos ambientales y de bioeconomía con financiamiento STCTEA y cooperación internacional, aprovechando la articulación de los 8 GADs y la personería jurídica vigente.
- Fortalecer la gestión participativa del territorio, incorporando al consejo consultivo de nacionalidades y pueblos en proyectos de conservación y desarrollo sostenible.
- Posicionar al Consorcio como ente técnico ambiental provincial, aprovechando el interés de ONGs, cooperación y otros GADs en integrarse al modelo.
- Impulsar proyectos de impacto provincial con respaldo político de los GADs miembros.

ESTRATEGIAS DO

(Superar Debilidades aprovechando Oportunidades)

- Gestionar recursos no reembolsables del fondo común STCTEA y Cooperación nacional e internacional
- Implementar y formalizar manuales, procesos y procedimientos internos con apoyo de Gads miembros y ONGs.
- Desarrollar proyectos piloto de corta duración para generar resultados tempranos que fortalezcan la trayectoria institucional.
- Fortalecer la autonomía técnica del Consorcio mediante alianzas con universidades, ONGs y mesas técnicas de cooperación.

ESTRATEGIAS FA

(Usar Fortalezas para mitigar Amenazas)

- Consolidar la voluntad política de los GADs para sostener la institucionalidad del Consorcio frente a cambios políticos.
- Fortalecer el rol del consejo consultivo de nacionalidades para prevenir conflictos socioambientales.

- Formular ordenanzas, resoluciones y lineamientos técnicos conjuntos que respalden la gestión ambiental ante presiones extractivas.
- Coordinar acciones de control ambiental interinstitucional para enfrentar actividades ilícitas en el territorio.

ESTRATEGIAS DA

(Reducir Debilidades y evitar Amenazas)

- Diversificar las fuentes de financiamiento para reducir la dependencia presupuestaria de los GADs.
- Fortalecer el sistema de control interno y gestión administrativa para evitar observaciones de entes de control.
- Implementar mecanismos de planificación y seguimiento que reduzcan el impacto de cambios políticos.

3. Propuesta

3.1 Visión

Conforme a SENPLADES: la visión es una imagen proyectada del futuro deseado por la organización, es una declaración general que describe la situación a la que la institución desea llegar dentro de los próximos años. Bajo esa premisa y considerando el convenio de creación del Consorcio, su estatuto y la conformación del comité consultivo, la visión del Consorcio es:

> *Al 2029, Ser una institución pública sólida y articuladora, responsable de la gestión integral del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza, que conserve la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y culturales, diseñe y ejecute proyectos sostenibles para los GADs miembros y los pueblos y nacionalidades indígenas, y actúe en coordinación con los distintos niveles de gobierno, garantizando la participación efectiva y los derechos colectivos sobre los territorios.*

3.2 Misión

De igual manera siguiendo la guía de SENPLADES y considerando los acuerdos, convenios y demás normativa que rige al Consorcio, la misión del mismo es:

> *Impulsar la articulación de las acciones entre los diferentes niveles de gobierno autónomos descentralizados en común acuerdo con los pueblos y nacionalidades, mediante el ejercicio efectivo de la planificación y coordinación de la gestión ambiental, promoviendo la producción sostenible libre de deforestación, la equidad género, el combate al cambio climático, la mejora en la calidad de vida de la población y garantizando la gestión territorial de las nacionalidades sobre sus territorios.*

3.3 Valores institucionales

La gestión del Consorcio de Gestión Ambiental del AEDSPP se fundamenta en los siguientes valores:

Honestidad: las acciones que se desarrollan en el Consorcio son transparentes, sinceras, auténticas, coherentes e integradas, prevaleciendo la verdad y la justicia.

Vocación de servicio: El personal de la institución mantiene una actitud orientada al servicio y caracterizada por la calidad y oportunidad en la atención a los ciudadanos; y a sus compañeros de trabajo.

Eficiencia: Las acciones del Consorcio buscan la optimización permanente de los recursos disponibles, buscando maximizar el impacto de los mismos.

Inclusión: En todas las actividades que desarrolla el Consorcio se garantiza que exista la adecuada participación y toma de decisiones de las poblaciones directamente relacionadas con las actividades promovidas, especialmente cuando se trata de acciones en territorio implementadas de las nacionalidades indígenas a través de la consulta previa libre e informada.

Equidad: El Consorcio considera y trata a todas las personas, como iguales, en miras siempre de ser justo y equilibrado, es especial atención con los grupos tradicionalmente excluidos como son las mujeres y las nacionalidades indígenas.

La promoción permanente de estos valores, permitirá generar una cultura organizacional, donde el comportamiento de los funcionarios de la institución facilite el cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos del Consorcio.

3.4 Objetivos Estratégicos Institucionales.

Para plantear los objetivos estratégicos institucionales (OEI) debe considerarse que tanto la visión como la misión del Consorcio, guardan relación con la ordenanza y convenio de creación del mismo, por lo que resaltan el carácter de ser una institución que enfoca sus esfuerzos a gestionar, administrar y manejar el AEDSPP para lo cual, considerando los limitados recursos financieros establecidos de aportes (aprox. 64 mil dólares al año) el rol principal que tendrá el Consorcio será el de articular voluntades entre los distintos actores, para lograr acuerdos, convenios, que permitan ejecutar los programas, proyectos y actividades, entre ellas está el incrementar los aportes para lograr alcanzar el mínimo requerido para una operación austera y la gestión de deudas de años anteriores de los miembros para con el Consorcio aún pendientes.

El presupuesto que tiene disponible permitirá financiar el funcionamiento (gasto corriente) de un reducido equipo de trabajo, que tendrá como principal tarea la formulación de proyectos, términos de referencia, para la articulación y búsqueda de acuerdos con potenciales financistas públicos o privados, nacionales o internacionales, con quienes se ejecutarán las actividades de inversión requeridas.

3.4.1 Planteamiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Considerando la visión, guardando consistencia con la misión y en el marco del análisis FODA, se plantean los siguientes objetivos estratégicos institucionales, que permitirán alcanzar un cambio sustancial en el Consorcio y en la operatividad del AEDSPP, pues buscan abordar las problemáticas que deben ser resueltas con prioridad al año 2029:

1. Fortalecer la institucionalidad, la capacidad técnica, administrativa y operativa del Consorcio, a fin de garantizar una gestión sostenible del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza, en concordancia con la normativa vigente y los instrumentos de planificación territorial.

2. Formular, gestionar y ejecutar el Plan de Manejo/Co-gestión del AEDSPPz, Planes de Vida, Gobernanza y Gestión Territorial, proyectos de biodiversidad, agua, cambio climático, bioeconomía y desarrollo sostenible, con enfoque de derechos[2] y territorial en articulación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Pueblos y nacionalidades indígenas.

3. Garantizar la sostenibilidad financiera mediante el fortalecimiento de los sistemas de gestión presupuestaria, administración de recursos, control interno y mecanismos financieros, que aseguren la continuidad institucional y el cumplimiento de sus competencias y objetivos estratégicos.

3.4.2 Planteamiento de indicadores y metas.

<u>En relación al primer objetivo estratégico:</u>

Fortalecer la institucionalidad, la capacidad técnica, administrativa y operativa del Consorcio, a fin de garantizar una gestión sostenible del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza, en concordancia con la normativa vigente y los instrumentos de planificación territorial.

Indicador Estratégico	Meta PEI 2026–2029	Responsable
Índice de fortalecimiento institucional del Consorcio (%)	**Incrementar del 40 % al 95 % el nivel de fortalecimiento institucional al 2029, con avances progresivos anuales**	Coordinación Técnica / Directorio
Porcentaje de instrumentos de gestión institucional aprobados e implementados	**100 % de instrumentos institucionales vigentes (PEI, POA, reglamentos, manuales)**	Coordinación Técnica / Directorio
Porcentaje de cumplimiento del POA institucional	**≥ 90 % de cumplimiento anual del POA**	Coordinación Técnica

[2] Mediante Resoluciones de Coordinación Técnica se promulgarán instrumentos para gestión de proyectos como Salvaguardas de Género, Pueblos Indígenas (Planes), Ambientales, o como parte de decisiones del Directorio o promovidas por el Consejo Plurinacional de las Nacionalidades Indígenas de Pastaza y/o Cooperantes y aliados.

Porcentaje de personal capacitado en gestión de proyecto, salvaguardas y derechos colectivos	**≥ 90 % del personal capacitado anualmente**	Coordinación Técnica
número de personal con perfiles técnicos adecuados y capacitación anual.	**3 de 3 funcionarios cuentan con perfil técnico adecuado**	Coordinación Técnica / Directorio
Reforma del estatuto del Consorcio con fines de optimización, eficiencia, operatividad y gestión de recursos del consorcio	**Al menos dos reformas del estatuto para optimización y mejora institucional del consorcio**	Coordinación Técnica/Gads miembros Directorio / Consejo Plurinacional

Fuente: Equipo Técnico del Consorcio

En relación al segundo objetivo estratégico:

Formular, gestionar y ejecutar el Plan de Manejo/Co-gestión del AEDSPPz, Planes de Vida, Gobernanza y Gestión Territorial, proyectos de biodiversidad, agua, cambio climático, bioeconomía y desarrollo sostenible, con enfoque de derechos y territorial en articulación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Pueblos y nacionalidades indígenas.

Indicador Estratégico	**Meta PEI 2026–2029**	**Responsable**
Número de Plan de Manejo/Co-gestión del AEDSPP aprobados e implementados	**1 plan de Plan de Manejo/Co-gestión del AEDSPP implementado**	Coordinación Técnica-Consejo Plurinacional / GAD miembros
Número de proyectos formulados y postulados de planes de vida postulados ante la STCTEA u otros fondos nacionales e internacionales	**Al menos 1 proyecto formulado y postulado por el Consorcio** **2 proyectos aprobados y ejecutados durante el periodo PEI**	Coordinación Técnica-Nacionalidades de pastaza / GAD miembros
Número de perfiles y/o proyectos formulados para postulación a convocatorias de cooperación nacional e internacional	**Al menos 1 proyecto formulado y postulado por año, a partir del 2026.** **Mínimo 4 proyectos postulados durante el período PEI.**	Coordinación Técnica
Número de iniciativas y proyectos formulados de manera articulada con los GADs miembros.	**Al menos 2 iniciativa o proyecto formulado por GAD miembro durante el período PEI.**	Coordinación Técnica-Gads miembros
Número de proyectos ejecutados en modalidad de co-ejecución con ONG, fundaciones u organismos de cooperación.	**Al menos 1 proyecto de co-ejecución activo por año** **Mínimo 4 proyectos co-ejecutados al 2029.**	Coordinación Técnica-Mesa de Cooperación Nacional e Internacional

Número de eventos técnicos, mesas de trabajo, talleres o espacios de articulación interinstitucional con GADs y nacionalidades.	**Al menos 2 eventos técnicos por año organizados o co-organizados.** **Mínimo 8 eventos durante el período PEI.**	Coordinación Técnica-Consejo Plurinacional-Gads Miembros

Fuente: Equipo Técnico del Consorcio

En relación al tercer objetivo estratégico:

Garantizar la sostenibilidad financiera mediante el fortalecimiento de los sistemas de gestión presupuestaria, administración de recursos, control interno y mecanismos financieros, que aseguren la continuidad institucional y el cumplimiento de sus competencias y objetivos estratégicos.

Indicador Estratégico	Meta PEI 2026–2029	Responsable
Número de instrumentos de Gestión de Gobierno digital/transparente, (sistema financiero, compras públicas en espejo,debida diligencia, compleanse/antifraude,reporte a donante/cooperante/miembros /c.plurinacional en tiempo real).	**Al menos 3 instrumentos informáticos/digitales implementados**	Coordinación Técnica / Presidencia del Directorio
Cumplimiento de los procesos de rendición de cuentas y transparencia institucional CPCCS.	**1 proceso de rendición de cuentas anual** **4 procesos de rendición de cuentas durante el período PEI.**	Coordinación Técnica
Número de fuentes de financiamiento distintas (STCTEA, cooperación internacional, ONGs, sector privado, fondos climáticos).	**≥ 5 fuentes activas durante el periodo del PEI**	Coordinación Técnica / Directorio / Consejo Plurinacional
Número de nuevos Gobiernos Autónomos Descentralizados incorporados formalmente al Consorcio.	**≥ 2 nuevos GADs incorporados al Consorcio**	Coordinación Técnica-Gads miembros
Creación o participación en al menos un fideicomiso mercantil/fondo fiduciario para gestión del agua, conservación de bosques, planes de vida	**Al menos 1 fideicomiso mercantil/fondo fiduciario (creación o participación)**	Coordinación Técnica / Directorio GADs / Consejo Plurinacional

Fuente: Equipo Técnico del Consorcio

3.5 Programas, Proyectos y Actividades Prioritarias al 2029.

Sobre la base de los objetivos estratégicos institucionales y las estrategias planteadas en las secciones anteriores, en este apartado se presentan los programas, proyectos y/o actividades prioritarias del Consorcio para el período 2026-2029.

Objetivo Estratégico Institucional 1

Fortalecer la institucionalidad, la capacidad técnica, administrativa y operativa del Consorcio, a fin de garantizar una gestión sostenible del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza, en concordancia con la normativa vigente y los instrumentos de planificación territorial.

Programa 1: Fortalecimiento institucional del Consorcio.

Proyectos / Actividades prioritarias

- Elaboración, actualización e implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Formulación y aprobación anual del Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Contratación (PAC).
- Reformas del Estatuto o convenio de creación del Consorcio.
- Elaboración e implementación de reglamentos internos, manuales de procesos y procedimientos.
- Implementación del sistema de control interno institucional.
- Fortalecimiento de capacidades en gestión pública, contratación y control.
- Implementación de sistemas de información institucional.
- Automatización de reportes financieros y de planificación.

Objetivo Estratégico Institucional 2

Formular, gestionar y ejecutar el Plan de Manejo/Co-gestión del AEDSPPz, Planes de Vida, Gobernanza y Gestión Territorial, proyectos de biodiversidad, agua, cambio climático, bioeconomía y desarrollo sostenible, con enfoque de derechos y territorial en articulación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Pueblos y nacionalidades indígenas.

Programa 1: **Plan de Manejo/Co-gestión del AEDSPP y Planes de vida/MGGT**

Proyectos / Actividades prioritarias

- Formulación y/o actualización del Plan de Manejo/Co-gestión del AEDSPP.
- Zonificación ecológica, social y cultural del área.

- Implementación de mecanismos de co-gestión interinstitucional con GADs y nacionalidades.
- Definición de normas de uso y manejo sostenible del territorio.
- Implementación de sistemas de monitoreo ambiental participativo.
- Evaluación periódica del cumplimiento del Plan de Manejo/Co-gestión del AEDSPP.

Programa 2: **Formulación, actualización e implementación de iniciativa y proyectos con GADs y otros actores**

Proyectos / Actividades prioritarias

- Búsqueda de financistas para la implementación de proyectos
- Diseño conjunto de proyectos entre las Nacionalidades, Gads y otros actores en el área de biodiversidad, agua, cambio climático, bioeconomía y desarrollo sostenible
- Protección de fuentes de agua y gestión integrada de cuencas.

Programa 3: Mesa de Cooperación Nacional e Internacional

Proyectos / Actividades prioritarias

- Alianzas estratégicas con Cooperación Nacional e Internacional.
- Convenios de co-ejecución.
- presentación de proyectos de biodiversidad, agua, cambio climático, bioeconomía y desarrollo sostenible, con enfoque de derechos y territorial

Objetivo Estratégico Institucional 3

Garantizar la sostenibilidad financiera mediante el fortalecimiento de los sistemas de gestión presupuestaria, administración de recursos, control interno y mecanismos financieros, que aseguren la continuidad institucional y el cumplimiento de sus competencias y objetivos estratégicos.

Programa 1: Gestión presupuestaria, financiera y contable

Proyectos / Actividades prioritarias

- Programación, ejecución y control del presupuesto institucional.
- Fortalecimiento de los procesos de contabilidad gubernamental.
- Gestión oportuna de pagos, registros financieros y cierres presupuestarios.
- Cumplimiento de normativa de finanzas públicas y contratación pública.

- Elaboración de informes financieros periódicos para Directorio y organismos de control.
- Gobierno abierto, transparencia y acceso a la información (en pares - Consorcio - Cooperante / Donante).

Programa 2: Fortalecimiento Portafolio de Programas y Proyectos y expansión institucional del consorcio

Proyectos / Actividades prioritarias

- Gestión de financiamiento adicional (STCTEA, cooperación internacional, fondos climáticos).
- Diseño y ejecución de proyectos financiables.
- Desarrollo de esquemas de cofinanciamiento con GADs miembros.
- Posicionamiento institucional a nivel provincial y regional.

Programa 3. Sostenibilidad financiera y mecanismos de financiamiento

Proyectos / Actividades prioritarias

- Incorporación de nuevos GADs miembros al Consorcio.
- Formalización de convenios, adendas y resoluciones de adhesión.
- Incremento progresivo de aportes financieros de los GADs miembros.
- Fortalecimiento del Directorio y de los mecanismos de gobernanza interna.
- Creación y fortalecimiento de mecanismos financieros sostenibles (fondos, fideicomisos).
- Gestión de convenios financieros y alianzas estratégicas.

3.6 Alineación con Instrumentos de Planificación

3.6.1 Alineación con la planificación internacional, nacional, regional y local.

En esta sección se presenta cómo se articula la planificación institucional del Consorcio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de PNUD, el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el Plan Integral de la Amazonía y el PDOT de la provincia de Pastaza.

Matriz Programación Plurianual de la Política Pública 1era. Parte (Alineación)				
	Objetivo Estratégico	Objetivos de Desarrollo Sostenible	**Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	A
			Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	B

	gico Institucional 1		**Indicador 13.1.3** Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.	C
			Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	D
			Meta 15.1 Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	E
			Indicador 15.1.2 Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema.	F
Programación Plurianual de la Política Pública		Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029	**Objetivo 6**: Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	G
			Políticas 6.4: Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos.	H
			Metas: Incrementar las toneladas de Dióxido de Carbono Equivalente (Ton CO2eq) retenido en bosques naturales mediante los mecanismos de conservación de 3.030.577.895.86 en el 2024 a 3.165.577.895,86 al 2029.	I
		Plan Integral de la Amazonía 2021-2035	**Objetivo estratégico 3.** Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo el control de actividades extractivas y la conservación del patrimonio biocultural amazónico.	J
			Política territorial 5. Conservación del patrimonio biocultural, la restauración de los servicios ecosistémicos y el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural de la Amazonía.	K
			Línea de acción s/n. Impulsar la declaratoria de áreas de conservación por parte de GAD y actores de la sociedad civil, así como de las Áreas Especiales de Conservación, con especial énfasis en los corredores de conectividad.	L
		Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de Pastaza 2023-2027 (al año 2035)	**Estrategia provincial 1.** Articular la planificación del territorio provincial con los diferentes niveles de gobierno y actores sociales tomando en cuenta la normativa legal vigente a favor del medio ambiente.	M
			Objetivos Estratégicos Provincial 1. Conservar los recursos naturales de la Provincia de Pastaza.	N
			Metas provinciales: Aumentar a 8.648,20 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2035. Reforestar 2.439,35 ha de bosque en áreas degradadas reforestadas hasta el año 2035.	O
			Estrategia provincial 6. Coordinar acciones a nivel interno y externo entre los diferentes niveles de gobierno y actores sociales para realizar la planificación territorial concertada aprovechando los recursos naturales y humanos disponibles que permita asegurar un desarrollo sostenible de la provincia.	P

			Objetivo Estratégico Provincial 6. Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial.	Q
			Metas provinciales: Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz hasta el año 2035.	R
		Planificación Institucional	**Objetivo Estratégico del Consorcio 1**: Fortalecer la institucionalidad, la capacidad técnica, administrativa y operativa del Consorcio, a fin de garantizar una gestión sostenible del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza, en concordancia con la normativa vigente y los instrumentos de planificación territorial.	S
			Indicadores OE1: Índice de fortalecimiento institucional del Consorcio (%), Porcentaje de instrumentos de gestión institucional aprobados e implementados, Porcentaje de cumplimiento del POA institucional, Porcentaje de personal capacitado en gestión de proyecto, salvaguardas y derechos colectivos , Número de personal con perfiles técnicos adecuados y capacitación anual, Reforma del estatuto del Consorcio con fines de optimización, eficiencia, operatividad y gestión de recursos del consorcio.	T
			Línea base indicadores OE1: 40 % Nivel de fortalecimiento institucional, Personal mínimo, pasivos GADs, 50 50 % instrumentos institucionales vigentes (PEI, POA, reglamentos, manuales) 66 % El cumplimiento anual del POA 2 funcionarios se han capacitado/participado en talleres. 3 funcionarios con perfiles técnicos adecuados. 1 Reforma del estatuto para optimización y mejora institucional del consorcio.	U
			Metas OE1: Incrementar del 40 % al 95 % el nivel de fortalecimiento institucional al 2029, con avances progresivos anuales 100 % de instrumentos institucionales vigentes (PEI, POA, reglamentos, manuales) ≥ 90 % de cumplimiento anual del POA ≥ 90 % del personal capacitado anualmente 3 de 3 funcionarios cuentan con perfil técnico adecuado Al menos dos reformas del estatuto para optimización y mejora institucional del consorcio	V
	Objetivo Estratégico 2	Objetivos de Desarrollo Sostenible	**Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	A
			Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	B
			Indicador 13.1.3 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.	C
			Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	D
			Meta 15.1 Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas	E

			interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	
			Indicador 15.1.2 Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema.	F
		Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2029	**Objetivo 11**: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de recursos naturales	G
			Políticas 11.1: Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional.	H
			Meta 11.1.1: Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%	I
		Plan Integral de la Amazonía 2021-2035	**Objetivo estratégico 3.** Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo el control de actividades extractivas y la conservación del patrimonio biocultural amazónico.	J
			Política territorial 5. Conservación del patrimonio biocultural, la restauración de los servicios ecosistémicos y el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural de la Amazonía.	K
			Línea de acción s/n. Impulsar la declaratoria de áreas de conservación por parte de GAD y actores de la sociedad civil, así como de las Áreas Especiales de Conservación, con especial énfasis en los corredores de conectividad.	L
		Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de Pastaza 2023-2027 (al año 2035)	**Estrategia provincial 1.** Articular la planificación del territorio provincial con los diferentes niveles de gobierno y actores sociales tomando en cuenta la normativa legal vigente a favor del medio ambiente.	M
			Objetivos Estratégicos Provincial 1. Conservar los recursos naturales de la Provincia de Pastaza.	N
			Metas provinciales: Aumentar a 8.648,20 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2035. Reforestar 2.439,35 ha de bosque en áreas degradadas reforestadas hasta el año 2035.	O
			Estrategia provincial 6. Coordinar acciones a nivel interno y externo entre los diferentes niveles de gobierno y actores sociales para realizar la planificación territorial concertada aprovechando los recursos naturales y humanos disponibles que permita asegurar un desarrollo sostenible de la provincia	P
			Objetivo Estratégico Provincial.6 Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial.	Q
			Metas provinciales: Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz hasta el año 2035	R
		Planificación Institucional	**Objetivo Estratégico del Consorcio 2**: Formular, gestionar y ejecutar el Plan de Manejo/Co-gestión del AEDSPPz, Planes de Vida, Gobernanza y Gestión Territorial, proyectos de biodiversidad, agua, cambio climático, bioeconomía y desarrollo sostenible, con enfoque de derechos y territorial en articulación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Pueblos y nacionalidades indígenas.	S
			Indicadores OE2: Número de Plan de Manejo/Co-gestión del AEDSPP aprobados e implementados.	T

			Número de proyectos formulados y postulados de planes de vida postulados ante la STCTEA u otras fondos nacionales e internacionales (%). Número de perfiles y/o proyectos formulados para postulación a convocatorias de cooperación nacional e internacional. Número de iniciativas y proyectos formulados de manera articulada con los GADs miembros. Número de proyectos ejecutados en modalidad de co-ejecución con ONG, fundaciones u organismos de cooperación. Número de eventos técnicos, mesas de trabajo, talleres o espacios de articulación interinstitucional con GADs y nacionalidades.	
			Línea base indicadores OE2: Aunque no existe un Plan de Manejo, se ha desarrollado un instrumento análogo que es el Plan de Co-gestión de los Territorios de Vida y Gobernanza de las Nacionalidades de Pastaza. a inicios de 2026 se han aprobado técnicamente 2 proyectos de Planes de vida de 5 Nacionalidades de la Provincia de Pastaza, se ha suscrito un convenio con NCI ($ 15k), se ha ejecutado 3 proyectos.	U
			Meta OE2: 1 plan de Plan de Manejo/Co-gestión del AEDSPP implementado 2 proyectos formulados y postulados de planes de vida postulados ante la STCTEA u otros fondos nacionales e internacionales Mínimo 4 de perfiles y/o proyectos formulados para postulación a convocatorias de cooperación nacional e internacional. Al menos 2 iniciativas y proyectos formulados y aprobados de manera articulada con los GADs miembros. Mínimo 4 proyectos co-ejecutados al 2029. Al menos 2 eventos técnicos por año organizados o co-organizados. Mínimo 8 eventos durante el período PEI.	V
	Objetivo Estratégico 3	Objetivos de Desarrollo Sostenible	**Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	A
			Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	B
			Indicador 13.1.3 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.	C
			Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	D
			Meta 15.1 Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	E
			Indicador 15.1.2 Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema.	F

			Meta 15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.	G
			Indicador 15.a.1 Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público destinados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas.	H
		Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2029	**Objetivo 6**: Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	I
			Políticas 6.4: Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos.	J
			Meta 6.4.4: Incrementar las toneladas de Dióxido de Carbono Equivalente (Ton CO2eq) retenido en bosques naturales mediante los mecanismos de conservación de 3.030.577.895,86 en el 2024 a 3.165.577.895,86 al 2029. **Meta 6.4.2** Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	K
		Plan Integral de la Amazonía 2021-2035	**Objetivo estratégico 3.** Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo el control de actividades extractivas y la conservación del patrimonio biocultural amazónico.	L
			Política territorial 5. Conservación del patrimonio biocultural, la restauración de los servicios ecosistémicos y el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural de la Amazonía.	M
			Línea de acción s/n. Impulsar la declaratoria de áreas de conservación por parte de GAD y actores de la sociedad civil, así como de las Áreas Especiales de Conservación, con especial énfasis en los corredores de conectividad.	N
		Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de Pastaza 2023-2027 (al año 2035)	**Estrategia provincial 1.** Articular la planificación del territorio provincial con los diferentes niveles de gobierno y actores sociales tomando en cuenta la normativa legal vigente a favor del medio ambiente.	O
			Objetivos Estratégicos Provincial 1. Conservar los recursos naturales de la Provincia de Pastaza.	P
			Metas provinciales: Aumentar a 8.648,20 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2035. Reforestar 2.439,35 ha de bosque en áreas degradadas reforestadas hasta el año 2035.	Q
			Estrategia provincial 6. Coordinar acciones a nivel interno y externo entre los diferentes niveles de gobierno y actores sociales para realizar la planificación territorial concertada aprovechando los recursos naturales y humanos disponibles que permita asegurar un desarrollo sostenible de la provincia.	R
			Objetivo Estratégico Provincial 6. Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial.	S
			Metas provinciales: Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz hasta el año 2035.	T
		Planificación institucional	**Objetivo Estratégico del Consorcio 3**: Garantizar la sostenibilidad financiera mediante el fortalecimiento de los	U

			sistemas de gestión presupuestaria, administración de recursos, control interno y mecanismos financieros, que aseguren la continuidad institucional y el cumplimiento de sus competencias y objetivos estratégicos.	
			Indicadores OE3: A diciembre de 2029, Número de instrumentos de Gestión de Gobierno digital/transparente, (sistema financiero, compras públicas en espejo,debida diligencia, compleanse/antifraude, reporte a donante/cooperante/miembros/c.plurinacional en tiempo real). Cumplimiento de los procesos de rendición de cuentas y transparencia institucional CPCCS. Número de fuentes de financiamiento distintas (STCTEA, cooperación internacional, ONGs, sector privado, fondos climáticos). Número de nuevos Gobiernos Autónomos Descentralizados incorporados formalmente al Consorcio. Creación o participación en al menos un fideicomiso mercantil/fondo fiduciario para gestión del agua, conservación de bosques, planes de vida.	V
			Línea base indicadores OE3: 5 instrumentos de gestión: Sistema de pagos BCE, Estructura programática Min Finanzas, Sistema contable CONGOPE, Póliza Blanket 2025. 1 Proceso Rendición Ctas CPCCS 2025. 1 Convenio NCI - CGAAEDSPPZ - 15k para comunicación y transparencia (checklist due diligence).	W
			Meta OE3: Al menos 3 instrumentos informáticos/digitales implementados 1 proceso de rendición de cuentas anual 4 procesos de rendición de cuentas durante el período PEI. ≥ 5 fuentes activas durante el periodo del PEI ≥ 2 nuevos GADs incorporados al Consorcio Al menos 1 fideicomiso mercantil/fondo fiduciario (creación o participación)	X

Fuente: Equipo Técnico del Consorcio

3.6.2 Alineación a la planificación local y al plan de trabajo de la autoridad

A continuación, se presenta un esquema que sistematiza la alineación de los objetivos estratégicos del Consorcio AEDSPP con los instrumentos locales como son el PDOT y el Plan de Trabajo de la Administración 2023-2027 de la provincia.

Consorcio del AEDSPP	**Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de Pastaza 2023 - 2027 (al 2035)**		**Plan de Trabajo Administración 2023 - 2027**
Objetivo Estratégico del Consorcio 1: Fortalecer la institucionalidad, la capacidad técnica, administrativa y operativa del Consorcio, a fin de garantizar una gestión sostenible del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza, en concordancia con la normativa	**Objetivos Estratégicos Provincial 1.** Conservar los recursos naturales de la Provincia de Pastaza.	**Objetivos Estratégicos Provincial 6.** Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial	-Implementar en la provincia de Pastaza un sistema de gestión ambiental integral y calificado mediante la aplicación de estrategias orientadas al desarrollo sostenible para la conservación de recursos naturales. Garantizar los derechos de la naturaleza y la protección

vigente y los instrumentos de planificación territorial.			de la selva amazónica en el territorio de Pastaza. - Impulsar un Nuevo Gobierno Provincial, consolidando el modelo de gobierno abierto y cambiando la imagen de la institución en una institución renovada, atenta, que brinde respuestas y soluciones a los ciudadanos, a través de una administración transparente, cercana y eficiente que llegue a todos los rincones del territorio.
Objetivo Estratégico del Consorcio 2: Formular, gestionar y ejecutar el Plan de Manejo/Co-gestión del AEDSPPz, Planes de Vida, Gobernanza y Gestión Territorial, proyectos de biodiversidad, agua, cambio climático, bioeconomía y desarrollo sostenible, con enfoque de derechos y territorial en articulación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Pueblos y nacionalidades indígenas.	**Objetivos Estratégicos Provincial 1.** Conservar los recursos naturales de la Provincia de Pastaza.	**Objetivo Estratégico Provincial 3**. Mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios de la provincia de Pastaza	-Implementar en la provincia de Pastaza un sistema de gestión ambiental integral y calificado mediante la aplicación de estrategias orientadas al desarrollo sostenible para la conservación de recursos naturales. Garantizar los derechos de la naturaleza y la protección de la selva amazónica en el territorio de Pastaza. -Impulsar la articulación de lo urbano-rural en Pastaza. Contribuir a reconciliar todos los sectores sociales de la provincia, garantizando la convivencia pacífica y armónica, con dignidad y oportunidades para todos, eliminando toda forma de discriminación, racismo y exclusión social. objetivo 6. Impulsar una política pública social integral que incluya la educación, salud, deporte, servicios básicos y bienestar mediante el acompañamiento, creación e implementación de proyectos dirigidos a los diferentes sectores sociales de la provincia de Pastaza para promover su desarrollo integral y mejorar su calidad de vida, desterrando grandes males como la pobreza

			extrema y la desnutrición infantil.
Objetivo Estratégico del Consorcio 3: Garantizar la sostenibilidad financiera mediante el fortalecimiento de los sistemas de gestión presupuestaria, administración de recursos, control interno y mecanismos financieros, que aseguren la continuidad institucional y el cumplimiento de sus competencias y objetivos estratégicos.	**Objetivos Estratégicos Provincial 6.** Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial	**Objetivos Estratégicos Provincial 4.** Fomentar actividades económicas sostenibles para la generación de empleo en la provincia de Pastaza **Objetivos Estratégicos Provincial 5.** Recuperar suelos con capacidad productiva que se encuentran anegados en las zonas intervenida y transición	-Impulsar un Nuevo Gobierno Provincial, consolidando el modelo de gobierno abierto y cambiando la imagen de la institución en una institución renovada, atenta, que brinde respuestas y soluciones a los ciudadanos, a través de una administración transparente, cercana y eficiente que llegue a todos los rincones del territorio. -Promover un nuevo modelo de desarrollo y un cambio en la matriz productiva provincial, con énfasis en el turismo y el agro producción ecológica. A través del aprovechamiento de sus recursos naturales y culturales, en coordinación con los sectores sociales, públicos, privados y organismos sin fines de lucro, bajo principios participativos, democráticos e incluyentes.

Fuente: Equipo Técnico del Consorcio

3.7 Programación plurianual y anual del Consorcio.

En esta sección se presenta tanto la planificación como la programación de mediano plazo del Consorcio, en el que se plasman las metas esperadas para cada uno de los objetivos definidos y las líneas de acción. Corresponden a instrumentos orientadores de la gestión institucional para el período 2026-2029 (4 años), y la inversión prevista para el mismo lapso de tiempo.

3.7.1 Programación Plurianual del Consorcio

La Programación Plurianual del Consorcio, tal como los lineamientos de SENPLADES, lo indica, considera los gastos de inversión que se tiene previsto ejecutar para el período 2026-2029. En este sentido, únicamente uno de los proyectos a ejecutar por el Consorcio, implica un gasto de inversión con recursos del Consorcio,

Matriz de Programación Plurianual

Planificación Institucional	Año	CUP Programa	Programa	CUP Proyecto	Nombre proyecto	Presupuesto de inversión	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
Objetivos Estratégicos Institucionales	2026	P/A	Programa 1: Fortalecimiento institucional del Consorcio.	P/A	Fortalecimiento de capacidades en gestión pública, contratación y control.	$34.072,58	Objetivo 11 Políticas 11.1	3	Pastaza	Puyo	Puyo
	2026	P/A	Programa 1: Fortalecimiento institucional del Consorcio.	P/A	Automatización de reportes financieros y de planificación.	$31.604,96	Objetivo 11 Políticas 11.1	3	Pastaza	Puyo	Puyo
	2026	P/A	Programa 2: Fortalecimiento Portafolio de Programas y Proyectos y expansión institucional del consorcio	P/A	Gestión de financiamiento adicional (STCTEA, cooperación internacional, fondos climáticos).	$1.474.466,95	Objetivo 11 Políticas 11.1	3	Pastaza	Toda la provincia	Toda la provincia
	Total Presupuesto de Inversión año 2026					**$1.540.144,49**					
	2027	P/A	Programa 1: Fortalecimiento institucional del Consorcio.	P/A	Fortalecimiento de capacidades en gestión pública, contratación y control.	$20.000,00	Objetivo 11 Políticas 11.1	3	Pastaza	Puyo	Puyo
	Total Presupuesto de Inversión año 2027					**$20.000,00**					

	2028	P/A	Programa 1: Fortalecimiento institucional del Consorcio.	P/A	Fortalecimiento de capacidades en gestión pública, contratación y control.	$20.000,00	Objetivo 11 Políticas 11.1	3	Pastaza	Puyo	Puyo
	2028	P/A	Programa 2: Fortalecimiento Portafolio de Programas y Proyectos y expansión institucional del consorcio	P/A	Gestión de financiamiento adicional (STCTEA, cooperación internacional, fondos climáticos).	$1.521.626,96	Objetivo 11 Políticas 11.1	3	Pastaza	Toda la provincia	Toda la provincia
	Total Presupuesto de Inversión año 2028					**$1.541.626,96**					
	2029	P/A	Programa 1: Fortalecimiento institucional del Consorcio.	P/A	Fortalecimiento de capacidades en gestión pública, contratación y control.	$20.000,00	Objetivo 11 Políticas 11.1	3	Pastaza	Puyo	Puyo
	2029	P/A	Programa 2: Fortalecimiento Portafolio de Programas y Proyectos y expansión institucional del consorcio	P/A	Gestión de financiamiento adicional (STCTEA, cooperación internacional, fondos climáticos).	$192.289,66	Objetivo 11 Políticas 11.1	3	Pastaza	Toda la provincia	Toda la provincia
	Total Presupuesto Inversión año 2029					**$212.289,66**					
Total Presupuesto de Inversión Cuatrianual 2026-2029						**$3.294.061,11**					
Total Presupuesto Gasto Corriente Cuatrianual 2026-2029						**$368.000,00**					
Total Presupuesto General Cuatrianual del Consorcio						**$3.662.061,11**					

Fuente: Equipo Técnico del Consorcio

Matriz de Desglose de la Meta Plurianual

OEI		Indicadores OE1: A diciembre de 2029, Índice de fortalecimiento institucional del Consorcio (%) Porcentaje de instrumentos de gestión institucional aprobados e implementados

		Porcentaje de cumplimiento del POA institucional Porcentaje de personal capacitado en gestión de proyecto, salvaguardas y derechos colectivos número de personal con perfiles técnicos adecuados y capacitación anual. Reforma del estatuto del Consorcio con fines de optimización, eficiencia, operatividad y gestión de recursos del consorcio		
Objetivo Estratégico 1		Línea base	40 50 50 66 100 3 1	% Nivel de fortalecimiento institucional, Personal mínimo, pasivos GADs % instrumentos institucionales vigentes (PEI, POA, reglamentos, manuales) % El cumplimiento anual del POA % 2 funcionarios se han capacitado/participado en talleres. % totalidad del personal con perfil técnico adecuado al 2026. # de funcionarios con perfiles técnicos adecuados. # Reforma del estatuto para optimización y mejora institucional del consorcio
		Meta cuatrianual	95 100 ≥ 90 ≥ 90 3 2	Índice de fortalecimiento institucional del Consorcio (%) Porcentaje de instrumentos de gestión institucional aprobados e implementados Porcentaje de cumplimiento del POA institucional, Porcentaje de personal capacitado en gestión de proyectos, salvaguardas y derechos colectivos. # de funcionarios con perfiles técnicos adecuados. # Reformas del estatuto del Consorcio con fines de optimización, eficiencia, operatividad y gestión de recursos del consorcio.
		Valor absoluto	95 100 ≥ 90 ≥ 90 3 2	Índice de fortalecimiento institucional del Consorcio (%) Porcentaje de instrumentos de gestión institucional aprobados e implementados Porcentaje de cumplimiento del POA institucional, Porcentaje de personal capacitado en gestión de proyectos, salvaguardas y derechos colectivos. # de funcionarios con perfiles técnicos adecuados. # Reformas del estatuto del Consorcio con fines de optimización, eficiencia, operatividad y gestión de recursos del consorcio.

	Meta año 2026	Valor absoluto	60 60 75 100 3 1	Índice de fortalecimiento institucional del Consorcio (%) Porcentaje de instrumentos de gestión institucional aprobados e implementados Porcentaje de cumplimiento del POA institucional, Porcentaje de personal capacitado en gestión de proyectos, salvaguardas y derechos colectivos. # de funcionarios con perfiles técnicos adecuados. # Reformas del estatuto del Consorcio con fines de optimización, eficiencia, operatividad y gestión de recursos del consorcio.
	Meta año 2027	Valor absoluto	70 70 80 100 3 1	Índice de fortalecimiento institucional del Consorcio (%) Porcentaje de instrumentos de gestión institucional aprobados e implementados Porcentaje de cumplimiento del POA institucional, Porcentaje de personal capacitado en gestión de proyectos, salvaguardas y derechos colectivos. # de funcionarios con perfiles técnicos adecuados. # Reformas del estatuto del Consorcio con fines de optimización, eficiencia, operatividad y gestión de recursos del consorcio.
	Meta año 2028	Valor absoluto	80 80 85 100 3	Índice de fortalecimiento institucional del Consorcio (%) Porcentaje de instrumentos de gestión institucional aprobados e implementados Porcentaje de cumplimiento del POA institucional, Porcentaje de personal capacitado en gestión de proyectos, salvaguardas y derechos colectivos. # de funcionarios con perfiles técnicos adecuados. # Reformas del estatuto del Consorcio con fines de optimización, eficiencia, operatividad y gestión de recursos del consorcio.
	Meta año 2029	Valor absoluto	95 100 90 100 3	Índice de fortalecimiento institucional del Consorcio (%) Porcentaje de instrumentos de gestión institucional aprobados e implementados Porcentaje de cumplimiento del POA institucional, Porcentaje de personal capacitado en gestión de proyectos, salvaguardas y derechos colectivos. # de funcionarios con perfiles técnicos adecuados.

				# Reformas del estatuto del Consorcio con fines de optimización, eficiencia, operatividad y gestión de recursos del consorcio.
Objetivo Estratégico 2		Indicadores OE2: A diciembre de 2029, Número de Plan de Manejo/Co-gestión del AEDSPP aprobados e implementados Número de proyectos formulados y postulados de planes de vida postulados ante la STCTEA u otros fondos nacionales e internacionales Número de perfiles y/o proyectos formulados para postulación a convocatorias de cooperación nacional e internacional Número de iniciativas y proyectos formulados de manera articulada con los GADs miembros. Número de proyectos ejecutados en modalidad de co-ejecución con ONG, fundaciones u organismos de cooperación. Número de eventos técnicos, mesas de trabajo, talleres o espacios de articulación interinstitucional con GADs y nacionalidades.		
		Línea base	1 2 1 0 3 5	# Se ha diseñado el Plan de Manejo/Co-gestión del AEDSPP, falta legitimación. # Se han aprobado 2 proyectos de planes de vida postulados ante la STCTEA. Convenio suscrito en 2025 con NCI ($ 15k), Número de iniciativas y proyectos formulados de manera articulada con los GADs miembros. Proyectos (2021-2025-$1.9 Millón). co-ejecución NCI (PNUD NORAD), Ecociencia, WCS. Creación Consejo Consultivo/Plurinacional Pastaza (2022-2023), Consulta Reforma Ordenanza Área Ecológica (2023-2024), Feria de Coop. Internacional MMRREE - GADPPZ (2024); Día de las Nacionalidades - Socialización Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades (2025) .
		Meta cuatrianual	1 2 4 2 4 8	# de Plan de Manejo/Co-gestión del AEDSPP aprobados e implementados. # de proyectos formulados y postulados de planes de vida postulados ante la STCTEA u otros fondos nacionales e internacionales # de perfiles y/o proyectos formulados para postulación a convocatorias de cooperación nacional e internacional. # de iniciativas y proyectos formulados y aprobados de manera articulada con los GADs miembros. # de proyectos ejecutados en modalidad de co-ejecución con ONG, fundaciones u organismos de cooperación.

				# de eventos técnicos, mesas de trabajo, talleres o espacios de articulación interinstitucional con GADs y nacionalidades.
		Valor absoluto		# de Plan de Manejo/Co-gestión del AEDSPP aprobados e implementados.
			1	# de proyectos formulados y postulados de planes de vida postulados ante la STCTEA u otros fondos
			2	nacionales e internacionales
				# de perfiles y/o proyectos formulados para postulación a convocatorias de cooperación nacional e
			4	internacional.
				# de iniciativas y proyectos formulados y aprobados de manera articulada con los GADs miembros.
			2	# de proyectos ejecutados en modalidad de co-ejecución con ONG, fundaciones u organismos de
			4	cooperación.
				# de eventos técnicos, mesas de trabajo, talleres o espacios de articulación interinstitucional con GADs
			8	y nacionalidades.
	Meta año 2026	Valor absoluto		# de Plan de Manejo/Co-gestión del AEDSPP aprobados e implementados.
			1	# de proyectos formulados y postulados de planes de vida postulados ante la STCTEA u otros fondos nacionales e internacionales
			1	# de perfiles y/o proyectos formulados para postulación a convocatorias de cooperación nacional e internacional.
				# de iniciativas y proyectos formulados y aprobados de manera articulada con los GADs miembros.
			1	# de proyectos ejecutados en modalidad de co-ejecución con ONG, fundaciones u organismos de cooperación.
				# de eventos técnicos, mesas de trabajo, talleres o espacios de articulación interinstitucional con GADs
			1	y nacionalidades.
			1	
			2	

	Meta año 2027	Valor absoluto	1 1 1 1 2	# de Plan de Manejo/Co-gestión del AEDSPP aprobados e implementados. # de proyectos formulados y postulados de planes de vida postulados ante la STCTEA u otros fondos nacionales e internacionales # de perfiles y/o proyectos formulados para postulación a convocatorias de cooperación nacional e internacional. # de iniciativas y proyectos formulados y aprobados de manera articulada con los GADs miembros. # de proyectos ejecutados en modalidad de co-ejecución con ONG, fundaciones u organismos de cooperación. # de eventos técnicos, mesas de trabajo, talleres o espacios de articulación interinstitucional con GADs y nacionalidades.
	Meta año 2028	Valor absoluto	1 1 2	# de Plan de Manejo/Co-gestión del AEDSPP aprobados e implementados. # de proyectos formulados y postulados de planes de vida postulados ante la STCTEA u otros fondos nacionales e internacionales # de perfiles y/o proyectos formulados para postulación a convocatorias de cooperación nacional e internacional. # de iniciativas y proyectos formulados y aprobados de manera articulada con los GADs miembros. # de proyectos ejecutados en modalidad de co-ejecución con ONG, fundaciones u organismos de cooperación. # de eventos técnicos, mesas de trabajo, talleres o espacios de articulación interinstitucional con GADs y nacionalidades.
	Meta año 2029	Valor absoluto		# de Plan de Manejo/Co-gestión del AEDSPP aprobados e implementados.

				# de proyectos formulados y postulados de planes de vida postulados ante la STCTEA u otros fondos nacionales e internacionales
			1	# de perfiles y/o proyectos formulados para postulación a convocatorias de cooperación nacional e internacional.
				# de iniciativas y proyectos formulados y aprobados de manera articulada con los GADs miembros.
			1	# de proyectos ejecutados en modalidad de co-ejecución con ONG, fundaciones u organismos de cooperación.
				# de eventos técnicos, mesas de trabajo, talleres o espacios de articulación interinstitucional con GADs y nacionalidades.
			2	
Objetivo Estratégico		Indicadores OE3: A diciembre de 2029, Número de instrumentos de Gestión de Gobierno digital/transparente, (sistema financiero, compras públicas en espejo,debida diligencia, compleanse/antifraude,reporte a donante/cooperante/miembros/c.plurinacional en tiempo real). Cumplimiento de los procesos de rendición de cuentas y transparencia institucional CPCCS. Número de fuentes de financiamiento distintas (STCTEA, cooperación internacional, ONGs, sector privado, fondos climáticos). Número de nuevos Gobiernos Autónomos Descentralizados incorporados formalmente al Consorcio. Creación o participación en al menos un fideicomiso mercantil/fondo fiduciario para gestión del agua, conservación de bosques, planes de vida.		
		Línea base	5	Instrumentos de gestión: Sistema de pagos BCE, Estructura programática Min Finanzas, Sistema contable CONGOPE, Póliza Blanket 2025.
			1	Proceso Rendición Ctas CPCCS 2025.
			1	Convenio NCI - CGAAEDSPPZ - 15k para comunicación y transparencia (checklist due diligence).
			0	Gestión para la incorporación de MERA al Consorcio, aún no propuesto oficialmente.
			0	No se ha abordado la creación o participación en Fideicomisos/Fiduciaria, se ha analizado participar en los esquemas de Fondos de Agua Intercantonal - Provincial.

g i c o 3		Meta cuatrianual	3 4 5 2 1	# de instrumentos de Gestión de Gobierno digital/transparente, (sistema financiero, compras públicas en espejo,debida diligencia, compleanse/antifraude,reporte a donante/cooperante/miembros/c.plurinacional en tiempo real). # Cumplimiento de los procesos de rendición de cuentas y transparencia institucional CPCCS. # de fuentes de financiamiento (STCTEA, coop. intl, ONGs, sector privado, fondos climáticos). # de nuevos GADS incorporados formalmente al Consorcio. # Creación o participación en un Fideicomiso mercantil/fondo fiduciario, creado/participante para gestión del agua, conservación de bosques, planes de vida, entre otros.
		Valor absoluto	3 4 5 2 1	# de instrumentos de Gestión de Gobierno digital/transparente, (sistema financiero, compras públicas en espejo,debida diligencia, compleanse/antifraude,reporte a donante/cooperante/miembros/c.plurinacional en tiempo real). # Cumplimiento de los procesos de rendición de cuentas y transparencia institucional CPCCS. # de fuentes de financiamiento (STCTEA, coop. intl, ONGs, sector privado, fondos climáticos). # de nuevos GADS incorporados formalmente al Consorcio. # Creación o participación en un Fideicomiso mercantil/fondo fiduciario, creado/participante para gestión del agua, conservación de bosques, planes de vida, entre otros.
	Meta año 2026	Valor absoluto	1 1 2	# de instrumentos de Gestión de Gobierno digital/transparente, (sistema financiero, compras públicas en espejo,debida diligencia, compleanse/antifraude,reporte a donante/cooperante/miembros/c.plurinacional en tiempo real). # Cumplimiento de los procesos de rendición de cuentas y transparencia institucional CPCCS. # de fuentes de financiamiento (STCTEA, coop. intl, ONGs, sector privado, fondos climáticos). # de nuevos GADS incorporados formalmente al Consorcio. # Creación o participación en un Fideicomiso mercantil/fondo fiduciario, creado/participante para gestión del agua, conservación de bosques, planes de vida, entre otros.
	Meta año 2027	Valor absoluto	1	# de instrumentos de Gestión de Gobierno digital/transparente, (sistema financiero, compras públicas en espejo,debida diligencia, compleanse/antifraude,reporte a donante/cooperante/miembros/c.plurinacional en tiempo real).

			1 2 1	# Cumplimiento de los procesos de rendición de cuentas y transparencia institucional CPCCS. # de fuentes de financiamiento (STCTEA, coop. intl, ONGs, sector privado, fondos climáticos). # de nuevos GADS incorporados formalmente al Consorcio. # Creación o participación en un Fideicomiso mercantil/fondo fiduciario, creado/participante para gestión del agua, conservación de bosques, planes de vida, entre otros.
	Meta año 2028	Valor absoluto	1 1 1	# de instrumentos de Gestión de Gobierno digital/transparente, (sistema financiero, compras públicas en espejo,debida diligencia, compleanse/antifraude,reporte a donante/cooperante/miembros/c.plurinacional en tiempo real). # Cumplimiento de los procesos de rendición de cuentas y transparencia institucional CPCCS. # de fuentes de financiamiento (STCTEA, coop. intl, ONGs, sector privado, fondos climáticos). # de nuevos GADS incorporados formalmente al Consorcio. # Creación o participación en un Fideicomiso mercantil/fondo fiduciario, creado/participante para gestión del agua, conservación de bosques, planes de vida, entre otros.
	Meta año 2029	Valor absoluto	 1 1	# de instrumentos de Gestión de Gobierno digital/transparente, (sistema financiero, compras públicas en espejo,debida diligencia, compleanse/antifraude,reporte a donante/cooperante/miembros/c.plurinacional en tiempo real). # Cumplimiento de los procesos de rendición de cuentas y transparencia institucional CPCCS. # de fuentes de financiamiento (STCTEA, coop. intl, ONGs, sector privado, fondos climáticos). # de nuevos GADS incorporados formalmente al Consorcio. # Creación o participación en un Fideicomiso mercantil/fondo fiduciario, creado/participante para gestión del agua, conservación de bosques, planes de vida, entre otros.

Fuente: Equipo Técnico del Consorcio

3.7.2 Programación Anual del Consorcio

Para la elaboración de la Programación Anual del Consorcio se ha considerado el único proyecto que contiene gastos de inversión, que corresponde al proyecto: "Operación y reconocimiento de las acciones del Consorcio" y en el cual se incluye gastos como: adquisición de equipos de computación, impresoras, mobiliario para oficina.

Matriz de Programación Año 2026

Planificación Institucional	Año	CUP Programa	Programa	CUP Proyecto	Nombre proyecto	Presupuesto de inversión	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
Objetivos Estratégicos 1	2026	P/A	Programa 1: Fortalecimiento institucional del Consorcio.	P/A	Fortalecimiento de capacidades en gestión pública, contratación y control.	$34.072,58	Objetivo 11 Políticas 11.1	3	Pastaza	Puyo	Puyo
	2026	P/A	Programa 1: Fortalecimiento institucional del Consorcio.	P/A	Automatización de reportes financieros y de planificación.	$31.604,96	Objetivo 11 Políticas 11.1	3	Pastaza	Puyo	Puyo
	2026	P/A	Programa 2: Fortalecimiento Portafolio de Programas y Proyectos y expansión institucional del consorcio	P/A	Gestión de financiamiento adicional (STCTEA, cooperación internacional, fondos climáticos).	$1.474.466,95	Objetivo 11 Políticas 11.1	3	Pastaza	Toda la provincia	Toda la provincia
Total Presupuesto de Inversión año 2026						**$1.540.144,49**					
Total Presupuesto Gasto Corriente año 2026						**$92.000,00**					
Total Presupuesto General año 2026						**$1.632.144,49**					

Fuente: Equipo Técnico del Consorcio

Para la elaboración de la matriz de desglose de la meta del año 2026 se ha considerado los 3 Objetivos Estratégicos del plan

Matriz de Desglose de la Meta Año 2026

OEI		Indicadores OE1: A diciembre de 2029, Índice de fortalecimiento institucional del Consorcio (%) Porcentaje de instrumentos de gestión institucional aprobados e implementados Porcentaje de cumplimiento del POA institucional Porcentaje de personal capacitado en gestión de proyecto, salvaguardas y derechos colectivos número de personal con perfiles técnicos adecuados y capacitación anual. Reforma del estatuto del Consorcio con fines de optimización, eficiencia, operatividad y gestión de recursos del consorcio		
Objetivo Estratégico 1		Línea base	40 50 50 66 100 3 1	% Nivel de fortalecimiento institucional, Personal mínimo, pasivos GADs % instrumentos institucionales vigentes (PEI, POA, reglamentos, manuales) % El cumplimiento anual del POA % 2 funcionarios se han capacitado/participado en talleres. % totalidad del personal con perfil técnico adecuado al 2026. # de funcionarios con perfiles técnicos adecuados. # Reforma del estatuto para optimización y mejora institucional del consorcio
		Meta cuatrianual	95 100 ≥ 90 ≥ 90 3 2	Índice de fortalecimiento institucional del Consorcio (%) Porcentaje de instrumentos de gestión institucional aprobados e implementados Porcentaje de cumplimiento del POA institucional, Porcentaje de personal capacitado en gestión de proyectos, salvaguardas y derechos colectivos. # de funcionarios con perfiles técnicos adecuados. # Reformas del estatuto del Consorcio con fines de optimización, eficiencia, operatividad y gestión de recursos del consorcio.
		Valor absoluto	95 100 ≥ 90 ≥ 90 3	Índice de fortalecimiento institucional del Consorcio (%) Porcentaje de instrumentos de gestión institucional aprobados e implementados Porcentaje de cumplimiento del POA institucional, Porcentaje de personal capacitado en gestión de proyectos, salvaguardas y derechos colectivos. # de funcionarios con perfiles técnicos adecuados.

			2	# Reformas del estatuto del Consorcio con fines de optimización, eficiencia, operatividad y gestión de recursos del consorcio.
	Meta año 2026	Valor absoluto	60 60 75 100 3 1	Índice de fortalecimiento institucional del Consorcio (%) Porcentaje de instrumentos de gestión institucional aprobados e implementados Porcentaje de cumplimiento del POA institucional, Porcentaje de personal capacitado en gestión de proyectos, salvaguardas y derechos colectivos. # de funcionarios con perfiles técnicos adecuados. # Reformas del estatuto del Consorcio con fines de optimización, eficiencia, operatividad y gestión de recursos del consorcio.
Objetivo Estratégic		Indicadores OE2: A diciembre de 2029, Número de Plan de Manejo/Co-gestión del AEDSPP aprobados e implementados Número de proyectos formulados y postulados de planes de vida postulados ante la STCTEA u otros fondos nacionales e internacionales Número de perfiles y/o proyectos formulados para postulación a convocatorias de cooperación nacional e internacional Número de iniciativas y proyectos formulados de manera articulada con los GADs miembros. Número de proyectos ejecutados en modalidad de co-ejecución con ONG, fundaciones u organismos de cooperación. Número de eventos técnicos, mesas de trabajo, talleres o espacios de articulación interinstitucional con GADs y nacionalidades.		
		Línea base	1 2 1 0 3 5	# Se ha diseñado el Plan de Manejo/Co-gestión del AEDSPP, falta legitimación. # Se han aprobado 2 proyectos de planes de vida postulados ante la STCTEA. Convenio suscrito en 2025 con NCI ($ 15k), Número de iniciativas y proyectos formulados de manera articulada con los GADs miembros. Proyectos (2021-2025-$1.9 Millón). co-ejecución NCI (PNUD NORAD), Ecociencia, WCS. Creación Consejo Consultivo/Plurinacional Pastaza (2022-2023), Consulta Reforma Ordenanza Área Ecológica (2023-2024), Feria de Coop. Internacional MMRREE - GADPPZ (2024); Día de las Nacionalidades - Socialización Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades (2025) .
		Meta cuatrianual	1 2	# de Plan de Manejo/Co-gestión del AEDSPP aprobados e implementados.

o 2			4 2 4 8	# de proyectos formulados y postulados de planes de vida postulados ante la STCTEA u otros fondos nacionales e internacionales # de perfiles y/o proyectos formulados para postulación a convocatorias de cooperación nacional e internacional. # de iniciativas y proyectos formulados y aprobados de manera articulada con los GADs miembros. # de proyectos ejecutados en modalidad de co-ejecución con ONG, fundaciones u organismos de cooperación. # de eventos técnicos, mesas de trabajo, talleres o espacios de articulación interinstitucional con GADs y nacionalidades.
		Valor absoluto	1 2 4 2 4 8	# de Plan de Manejo/Co-gestión del AEDSPP aprobados e implementados. # de proyectos formulados y postulados de planes de vida postulados ante la STCTEA u otros fondos nacionales e internacionales # de perfiles y/o proyectos formulados para postulación a convocatorias de cooperación nacional e internacional. # de iniciativas y proyectos formulados y aprobados de manera articulada con los GADs miembros. # de proyectos ejecutados en modalidad de co-ejecución con ONG, fundaciones u organismos de cooperación. # de eventos técnicos, mesas de trabajo, talleres o espacios de articulación interinstitucional con GADs y nacionalidades.
	Meta año 2026	Valor absoluto	1 1 1	# de Plan de Manejo/Co-gestión del AEDSPP aprobados e implementados. # de proyectos formulados y postulados de planes de vida postulados ante la STCTEA u otros fondos nacionales e internacionales # de perfiles y/o proyectos formulados para postulación a convocatorias de cooperación nacional e internacional. # de iniciativas y proyectos formulados y aprobados de manera articulada con los GADs miembros. # de proyectos ejecutados en modalidad de co-ejecución con ONG, fundaciones u organismos de cooperación.

			1 1 2	# de eventos técnicos, mesas de trabajo, talleres o espacios de articulación interinstitucional con GADs y nacionalidades.
Objetivo Estratégic		Indicadores OE3: A diciembre de 2029, Número de instrumentos de Gestión de Gobierno digital/transparente, (sistema financiero, compras públicas en espejo,debida diligencia, compleanse/antifraude,reporte a donante/cooperante/miembros/c.plurinacional en tiempo real). Cumplimiento de los procesos de rendición de cuentas y transparencia institucional CPCCS. Número de fuentes de financiamiento distintas (STCTEA, cooperación internacional, ONGs, sector privado, fondos climáticos). Número de nuevos Gobiernos Autónomos Descentralizados incorporados formalmente al Consorcio. Creación o participación en al menos un fideicomiso mercantil/fondo fiduciario para gestión del agua, conservación de bosques, planes de vida.		
		Línea base	5 1 1 0 0	Instrumentos de gestión: Sistema de pagos BCE, Estructura programática Min Finanzas, Sistema contable CONGOPE, Póliza Blanket 2025. Proceso Rendición Ctas CPCCS 2025. Convenio NCI - CGAAEDSPPZ - 15k para comunicación y transparencia (checklist due diligence). Gestión para la incorporación de MERA al Consorcio, aún no propuesto oficialmente. No se ha abordado la creación o participación en Fideicomisos/Fiduciaria, se ha analizado participar en los esquemas de Fondos de Agua Intercantonal - Provincial.
		Meta cuatrianual	3 4	# de instrumentos de Gestión de Gobierno digital/transparente, (sistema financiero, compras públicas en espejo,debida diligencia, compleanse/antifraude,reporte a donante/cooperante/miembros/c.plurinacional en tiempo real). # Cumplimiento de los procesos de rendición de cuentas y transparencia institucional CPCCS.

o 3			5 2 1	# de fuentes de financiamiento (STCTEA, coop. intl, ONGs, sector privado, fondos climáticos). # de nuevos GADS incorporados formalmente al Consorcio. # Creación o participación en un Fideicomiso mercantil/fondo fiduciario, creado/participante para gestión del agua, conservación de bosques, planes de vida, entre otros.
		Valor absoluto	3 4 5 2 1	# de instrumentos de Gestión de Gobierno digital/transparente, (sistema financiero, compras públicas en espejo,debida diligencia, compleanse/antifraude,reporte a donante/cooperante/miembros/c.plurinacional en tiempo real). # Cumplimiento de los procesos de rendición de cuentas y transparencia institucional CPCCS. # de fuentes de financiamiento (STCTEA, coop. intl, ONGs, sector privado, fondos climáticos). # de nuevos GADS incorporados formalmente al Consorcio. # Creación o participación en un Fideicomiso mercantil/fondo fiduciario, creado/participante para gestión del agua, conservación de bosques, planes de vida, entre otros.
	Meta año 2026	Valor absoluto	1 1 2 	# de instrumentos de Gestión de Gobierno digital/transparente, (sistema financiero, compras públicas en espejo,debida diligencia, compleanse/antifraude,reporte a donante/cooperante/miembros/c.plurinacional en tiempo real). # Cumplimiento de los procesos de rendición de cuentas y transparencia institucional CPCCS. # de fuentes de financiamiento (STCTEA, coop. intl, ONGs, sector privado, fondos climáticos). # de nuevos GADS incorporados formalmente al Consorcio. # Creación o participación en un Fideicomiso mercantil/fondo fiduciario, creado/participante para gestión del agua, conservación de bosques, planes de vida, entre otros.

Fuente: Equipo Técnico del Consorcio

4. Modelo de Gestión

4.1 Estrategia de implementación

En la siguiente tabla se presentan las estrategias que se aplicarán para alcanzar cada uno de los objetivos estratégicos institucionales, y se correlacionan a la vez con el análisis FODA realizado.

Objetivo Estratégico Institucional	Estrategia Institucional	Correlación FODA
1. Fortalecer la institucionalidad, la capacidad técnica, administrativa y operativa del Consorcio, a fin de garantizar una gestión sostenible del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza, en concordancia con la normativa vigente y los instrumentos de planificación territorial.	1.1 Consolidar la estructura organizacional, normativa y de gobernanza del Consorcio, mediante la actualización de estatutos, reglamentos internos, manuales de procesos y definición clara de roles y responsabilidades, garantizando una gestión institucional eficiente, transparente y alineada a la normativa vigente. 1.2 Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y operativas del personal del Consorcio mediante procesos permanentes de capacitación, asistencia técnica especializada y fortalecimiento del talento humano, orientados a la gestión ambiental, planificación territorial, formulación y ejecución de proyectos y administración pública. 1.3 Mejorar los sistemas de administración financiera, presupuestaria, contratación pública, control interno y rendición de cuentas, asegurando el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos del Consorcio. 1.4 Fortalecer los mecanismos de coordinación y	-ESTRATEGIAS FO *(Usar Fortalezas para aprovechar Oportunidades)* Posicionar al Consorcio como ente técnico ambiental provincial, aprovechando el interés de ONGs, cooperación y otros GADs en integrarse al modelo. -ESTRATEGIAS DO *(Superar Debilidades aprovechando Oportunidades)* Implementar y formalizar manuales, procesos y procedimientos internos con apoyo de Gads miembros y ONGs. -ESTRATEGIAS FA *(Usar Fortalezas para mitigar Amenazas)* Consolidar la voluntad política de los GADs para sostener la institucionalidad del Consorcio frente a cambios políticos. -ESTRATEGIAS DA *(Reducir Debilidades y evitar Amenazas)* Fortalecer el sistema de control interno y gestión administrativa para evitar observaciones de entes de control.

Objetivo Estratégico Institucional	Estrategia Institucional	Correlación FODA
	articulación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, entidades del Ejecutivo, pueblos y nacionalidades indígenas y otros actores estratégicos, para asegurar una gestión integral y coherente del AEDSPP	
2.Formular, gestionar y ejecutar el Plan de Manejo/Co-gestión del AEDSPPz, Planes de Vida, Gobernanza y Gestión Territorial, proyectos de biodiversidad, agua, cambio climático, bioeconomía y desarrollo sostenible, con enfoque de derechos y territorial en articulación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Pueblos y nacionalidades indígenas.	2.1 Implementar mecanismos técnicos y participativos para la formulación, actualización e implementación del Plan de Manejo/Co-gestión del AEDSPP, asegurando su articulación con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Planes de Vida y demás instrumentos de planificación territorial. 2.2 Formular, gestionar y ejecutar proyectos integrales de biodiversidad, recursos hídricos, cambio climático, bioeconomía y desarrollo sostenible, alineados a prioridades territoriales y orientados a la conservación, resiliencia climática y mejora de la calidad de vida de la población. 2.3 Fortalecer la articulación técnica, administrativa y financiera con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, mediante mecanismos de cooperación, co-ejecución para la implementación de proyectos territoriales. 2.4 Gestionar con la mesa técnica de cooperantes la elaboración y negociación de acuerdos o proyectos	ESTRATEGIAS FO (Usar Fortalezas para aprovechar Oportunidades) Posicionar al Consorcio como ente técnico ambiental provincial, aprovechando el interés de ONGs, cooperación y otros GADs en integrarse al modelo. Impulsar proyectos de impacto provincial con respaldo político de los GADs miembros. ESTRATEGIAS DO *(Superar Debilidades aprovechando Oportunidades)* Desarrollar proyectos piloto de corta duración para generar resultados tempranos que fortalezcan la trayectoria institucional. Fortalecer la autonomía técnica del Consorcio mediante alianzas con universidades, ONGs y mesas técnicas de cooperación. ESTRATEGIAS FA *(Usar Fortalezas para mitigar Amenazas)* Fortalecer el rol del consejo consultivo de nacionalidades para prevenir conflictos socioambientales. Formular ordenanzas, resoluciones y lineamientos técnicos conjuntos que respalden la gestión ambiental ante presiones extractivas. ESTRATEGIAS DA *(Reducir Debilidades y evitar Amenazas)*

Objetivo Estratégico Institucional	Estrategia Institucional	Correlación FODA
	que le faciliten el acceso a financiamiento para la implementación del Plan de Manejo/Co-gestión del AEDSPPz	Implementar mecanismos de planificación y seguimiento que reduzcan el impacto de cambios políticos.
3. Garantizar la sostenibilidad financiera mediante el fortalecimiento de los sistemas de gestión presupuestaria, administración de recursos, control interno y mecanismos financieros, que aseguren la continuidad institucional y el cumplimiento de sus competencias y objetivos estratégicos.	3.1 Gestionar y diversificar fuentes de financiamiento para inversión de proyectos mediante, cooperación nacional e internacional, fondos ambientales, mecanismos financieros climáticos y otras fuentes lícitas 3.2 Fortalecer los mecanismos de coordinación financiera con los GAD miembros, mediante acuerdos, compromisos y planificación conjunta, que aseguren aportes oportunos y sostenibles para el funcionamiento institucional del Consorcio 3.3 Desarrollar capacidades institucionales para la ejecución de proyectos mediante fuentes de financiamiento nacional e internacional, incluyendo STCTEA, cooperación internacional, ONG y otros mecanismos financieros sostenibles.	ESTRATEGIAS FO *(Usar Fortalezas para aprovechar Oportunidades)* Formular y ejecutar proyectos ambientales y de bioeconomía con financiamiento STCTEA y cooperación internacional, aprovechando la articulación de los 8 GADs y la personería jurídica vigente. ESTRATEGIAS DO *(Superar Debilidades aprovechando Oportunidades)* Gestionar recursos no reembolsables del fondo comun STCTEA y Cooperación nacional e internacional ESTRATEGIAS FA (Usar Fortalezas para mitigar Amenazas) Coordinar acciones de control ambiental interinstitucional para enfrentar actividades ilícitas en el territorio. ESTRATEGIAS DA (Reducir Debilidades y evitar Amenazas) Diversificar las fuentes de financiamiento para reducir la dependencia presupuestaria de los GADs.

Fuente: Equipo Técnico del Consorcio

4.2 Modelo de seguimiento y evaluación

Considerando que el Consorcio del AEDSPP cuenta con una estructura organizativa bastante liviana, que está conformada por:

- Asamblea
- Presidente
- Coordinador Técnico
- Analista Técnico

- Contadora/Secretaria

No obstante, se podrán establecer por cada proyecto o programa financiado normativa interna, acuerdos o instrumentos de colaboración interinstitucional para la implementación de un modelo desconcentrado por proyecto, con la tutela y/o acompañamiento y estándares de transparencia con áreas técnicas de la Prefectura de Pastaza, GAD Miembros, el Consejo Plurinacional, Cooperantes y Aliados, acorde con el mecanismo[3] definido para el efecto.

El modelo de seguimiento y evaluación del Consorcio también debe responder a dicha estructura y por ende ser altamente costo-efectivo, con poca burocracia y orientarse a lo que se denomina gestión por resultados y/o balanced score card.

En este sentido, el modelo de seguimiento y evaluación que se plantea no producirá únicamente un reporte de resultados, sino que genera un análisis situacional y una identificación de los aspectos que deben ser corregidos, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las políticas públicas.

El Consorcio elaborará el informe anual que consiste en el seguimiento y evaluación al cumplimiento de la Planificación Estratégica. El informe contendrá un análisis del cumplimiento de las metas de resultado del PDOT y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador y las alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento y evaluación, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el Consorcio.

Conforme a los lineamientos y directrices que la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, ha establecido para el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación, los reportes anuales deberán contener al menos lo siguiente:

a. Seguimiento al cumplimiento de metas
b. Seguimiento a la implementación de los programas y /o proyectos
c. Conclusiones
d. Recomendaciones
e. Plan de Acción

a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas

Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado. Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar los siguientes procedimientos:

- Anualización de metas

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

[3] Las modalidades de implementación por proyecto se ajustarán a la normativa legal vigente, estándares de operación de proyectos de cooperación, normas internacionales de contabilidad y auditoría.

(i) Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la línea base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función al número de años entre la LB y la MF. Para ello se utiliza las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Fórmula 1. Cálculo de variación

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$VA = \frac{(MF - LB)}{(Año\ (MF) - Año\ (LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año\ (MF) - Año\ (LB))}$

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Donde:

VA: Variación anual
LB: Línea Base
MF: Meta Final

(ii) Cálculo de la meta anual: Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Indicadores crecientes
Meta año1 =LB+VA, donde el año1 = año de la línea base más 1
Meta año2 = Meta Año1 +VA
Meta año n = Meta Añon-1+VA, donde n = año de meta final
Indicadores decrecientes
Meta año1 =LB - VA, donde el año1 = año de la línea base más 1
Meta año2 = Meta Año1 - VA
Meta año n = Meta Añon-1 - VA, donde n = año de meta final

- Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada}$	$PCM = \frac{LB - Meta\ Alcanzada}{LB - Meta\ Planificada}$

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Dónde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta
LB: Línea Base

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

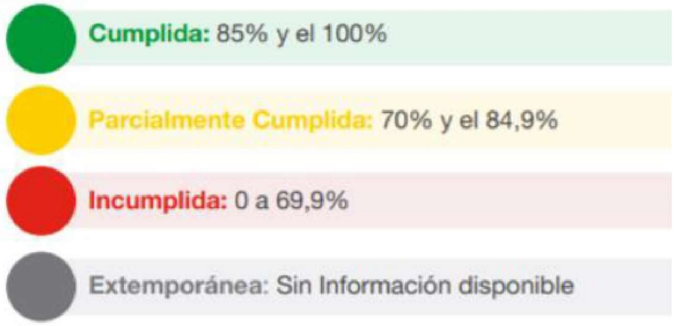

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Donde cada estado de cumplimiento se define así:

- Cumplida: indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.
- Parcialmente Cumplida: indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- Incumplida: indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.
- Extemporánea: indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada

El Consorcio del AEDSPP incluirá los resultados del proceso de seguimiento y evaluación en el Informe de Rendición de Cuentas, que anualmente será socializado a la Asamblea y a la ciudadanía. Acorde con cada modalidad de gestión por proyecto, además podrá presentar la información “en pares” al Cooperante / Donante / Aliado respectivo.

A continuación, se presenta la matriz de seguimiento y evaluación de los objetivos estratégicos del Consorcio, que se utilizará para los reportes trimestral y anual, el mismo deberá ser elaborado conforme a los indicadores y metas que se deberán cumplir cada año, para lo cual se deberá revisar la programación expuesta en la sección 3.7.1. A modo de ejemplo se presenta la matriz de evaluación correspondiente al año 2026.

Matriz de seguimiento y evaluación para el año 2026.

				Año 2026			Seguimiento y evaluación						
#	**Objetivo Estratégico**	**#**	**Indicador**	**Metas**	**Cantidad**	**Responsable del seguimiento**	**Trimestre 1**	**Trimestre 2**	**Trimestre 3**	**Trimestre 4**	**Anual**	**Estado**	**Observaciones**
1.	Fortalecer la institucionalidad, la capacidad técnica, administrativa y operativa del Consorcio, a fin de garantizar una gestión sostenible del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza, en concordancia con la normativa vigente y los instrumentos de planificación territorial.	1.1	-Índice de fortalecimiento institucional del Consorcio (%) -Porcentaje de instrumentos de gestión institucional aprobados e implementados -Porcentaje de cumplimiento del POA institucional -Porcentaje de personal capacitado en gestión de proyecto, salvaguardas y derechos colectivos -Porcentaje de personal con perfiles técnicos adecuados y capacitación anual. -Reforma del estatuto del Consorcio con fines de optimización,	Incrementar del 40 % al 95 % el nivel de fortalecimiento institucional al 2029, con avances progresivos anuales	1	Coordinación Técnica / Directorio							
				100 % de instrumentos institucionales vigentes (PEI, POA, reglamentos, manuales)	3	Coordinación Técnica / Directorio							
				≥ 75 % de cumplimiento anual del POA	6	Coordinador técnico							

			eficiencia, operatividad y gestión de recursos del consorcio	≥ 60 % del personal capacitado anualmente	5.000	Coordinador técnico							
				≥ 70 % del personal cuenta con perfil técnico adecuado	4	Coordinación Técnica / Directorio							
				al menos una reforma del estatuto para optimización y mejora institucional del consorcio	2	Coordinación Técnica/Gads miembros Directorio / Consejo Plurinacional							

Fuente: Equipo Técnico del Consorcio

La columna Estado se llenará a manera de semáforo, conforme la categorización antes indicada y que se complementa de la siguiente manera:

Condiciones del indicador/meta	Cuantificación	Estado	Observaciones/Recomendación
Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor objetivo/meta.	85% a 100%	Cumplido	Se deberá registrar cualquier información relevante para el futuro
Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.	70% a 84,9%	Parcialmente cumplido	Se deberá indicar qué acciones se requieren tomar en el futuro inmediato para lograr cumplir la meta.
Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado para cumplir la meta.	Menor a 69,9%	**Incumplido**	Se deberá registrar las lecciones aprendidas que deja este incumplimiento.
Indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada o se encuentra ex temporáneo.	Sin información	No cumplido	Se registra que factores han provocado esta situación.

b. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

En caso que el Consorcio llegue a ejecutar programa y/o proyectos, algo que en la presente versión del Plan Estratégico no está considerado, el seguimiento consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los proyectos.

Se establecerán resoluciones administrativas y/o reformas estatuitarias para implementar unidades desconcentradas por proyecto, mecanismos de no objeción a procesos de contratación pública, visto bueno de términos de referencia y/o especificaciones técnicas, control previo, entre otros mecanismos de transparencia en la gestión de programas y proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

(i). Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados: que comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi}\right) * 100$$

Donde:

PAF: Porcentaje de avance físico
AMF: Avance real de la meta física en el año i
VMF: Valor de la meta física planificada para el año i
i: Año de análisis

(ii). Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

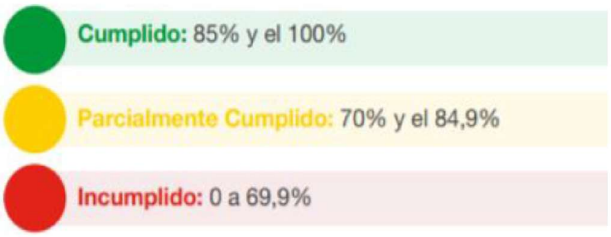

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Para realizar el seguimiento y evaluación financiera se utilizará las cédulas presupuestarias que arroja el sistema del Ministerio de Economía Finanzas E-SIGEF, donde lo mínimo deseable es que la ejecución anual se encuentre en valores mayores al 95%. Siendo el Coordinador Técnico que con apoyo de la secretaria/contadora, el responsable de realizar el seguimiento mensual, para lo cual deberá solicitar o ingresar al sistema E-SIGEF y obtener las cédulas presupuestarias mensuales, de manera de evaluar periódicamente como se encuentra la ejecución del presupuesto y de ser el caso hacer oportunamente los ajustes a la gestión que correspondan.

A fin de que el proceso de seguimiento permite generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

$$AP = \frac{Devengado\ anual}{Codificado\ final} * 100$$

Donde:
AP, avance presupuestario.

c. Análisis de la variación del indicador

Consiste en analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el Gobierno Autónomo Descentralizado o por el Gobierno Central; restricciones presupuestarias, interrupción de convenios y, todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis).

d. Conclusiones y Recomendaciones

El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto de los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior.

e. Plan de acción

El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

El plan de acción deberá considerar, al menos, las siguientes secciones:

(i) Sección de planificación

Objetivo Estratégico: identificar el objetivo estratégico del PDOT, al cual está vinculada la meta o el programa con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Meta de Resultados: identificar la meta de resultados que presenta problemas en su cumplimiento o la meta a la cual está vinculado el proyecto con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Programa y/o Proyecto: identificar el programa con problemas en su cumplimiento, sean físicos o presupuestarios.

(ii) Problemática que no permitió alcanzar las metas

Descripción de los limitantes que no permitieron el cumplimiento de las metas o dificultaron la ejecución física y/o presupuestaria de las intervenciones como, por ejemplo, variabilidad de los recursos financieros o de personal, atrasos en los procesos de contratación, falta de precisión en la planificación, entre otros.

(iii) Estrategias y acciones de intervención

Descripción de una o varias estrategias, acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán para revertir los resultados alcanzados.

Finalmente, una vez que el AEDSPP cuente con su Plan de Manejo/Co-gestión del AEDSPPz será necesario incorporar elementos claves de ese plan dentro de la gestión del Consorcio, por ende, en su Planificación Estratégica y en su modelo de gestión, seguimiento y evaluación. Algo que se deberá atender con la debida anticipación.

ELABORADO Y REVISADO POR:	APROBADO POR:
Firmado electrónicamente por: RICARDO ESTEBAN TAPIA CEDENO. Validar únicamente con FirmaEC	Firmado electrónicamente por: ANDRE MAURICIO GRANDA GARRIDO. Validar únicamente con FirmaEC
Mgs. Ricardo Esteban Tapia Cedeño **COORDINADOR TÉCNICO DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL AEDSPPz.**	Mgs. André Mauricio Granda Garrido **PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA PRESIDENTE DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL AEDSPPz**